Juéves [illegible] Julio de 1885 — BUENOS AIRES — Año IX—Número 2388

DIARIO DE LA MAÑANA
SE PUBLICA POR SU IMPRENTA
143—Perú—143

EL DEMÓCRATA no vende á ninguna Agencia la esclusividad de sus avisos.

Agentes en Paris para suscriciones, avisos y reclamos:
MM. Poustoly, Sérré y Cia.
8 Faub. Poissonier.
A. Lorette y Cie.
11, Rue Sainte Anne, 51 (bis).

EL DEMÓCRATA

BIBLIOTECA Bs As PUBLICA

PRECIO DE LA SUSCRICION
Capital .... [illegible]
Provincias .... [illegible]
Rep. Oriental y Paraguay .... [illegible]
Otros países .... [illegible]
Número suelto .... [illegible]

Los avisos se reciben á toda hora.

Los manuscritos no se devuelven.

REDACCION Y ADMINISTRACION: PERU 143

REDACTORES: Dr. LIBORIO MUZLERA y JOSÉ MARIA VELAZQUEZ.

TIENE EDITOR RESPONSABLE

LA CUESTION DE «EL DEBATE»

El dictámen dado por el Sr. Procurador General de la Nacion, en el recurso de *habeas corpus* producido por D. Eliseo Acevedo con motivo de su arresto llevado á cabo por resolucion del Senado, ha venido á confirmar la opinion de la prensa independiente, y á renacer la confianza que empezaba á vacilar en el espíritu público, en presencia de la actitud autoritaria y abusiva de la mayoría organizada, que viene haciendo predominar su voluntad en el Congreso, como complemento de los procedimientos arbitrarios é inconstitucionales del P. E.

El Procurador General, estudiando el caso en sus diversas faces, y examinando así las doctrinas como los preceptos espresos de nuestras leyes, concluye negando á las Cámaras el derecho de decretar la prision de ciudadanos y juzgarlos por actos que en nada alteran el órden regular de las sesiones, y pidiendo la libertad inmediata de D. Eliseo Acevedo.

Es de esperar, por las razones que sirven de fundamento al dictámen del Procurador General Dr. Costa, que la Suprema Corte dicte su resolucion de completo acuerdo con aquel, y de este modo sabremos apreciar lo que importa en nuestro país el Poder Judicial, como elemento conservador de nuestras instituciones, impidiendo que los demas poderes salgan en su accion de la órbita constitucional y limitada que tienen fijada en sus funciones.

Como bien lo dice el Dr. Costa, las Cámaras legislativas al sancionar la ley de 1863 que designa los crímenes y delitos cuyo juzgamiento corresponde á la justicia federal se han desprendido de la facultad de castigar los desacatos cometidos dentro de su mismo recinto y la misma perturbacion de sus sesiones.

Ninguna duda puede caber ante los términos espresos de los artículos 30 y 31 de aquella ley.

La primera de esas disposiciones define el delito de desacato contra las autoridades, diciendo que lo cometen, *los que calumnian, insultan ó amenazan á algun Diputado ó Senador por las opiniones manifestadas en la Cámara.*

La segunda de esas disposiciones, señala la pena diciendo, *que será de uno á cuatro meses de prision.*

Ante un testo tan claro de la ley, como justo complemento de las disposiciones constitucionales que rigen la materia, fácilmente se concibe todo lo monstruoso que aparece la resolucion del Senado, disponiendo la prision de un ciudadano y su juzgamiento por una Comision especial.

Solo en épocas como las que atravezamos en que el desborde de las pasiones políticas falsean el juicio y alteran los principios, pueden verse ejemplos de esa naturaleza.

Los que han sostenido esa facultad arbitraria de las Cámaras han recurrido á buscar una base en las prácticas parlamentarias de otros pueblos y en las legislaciones estranjeras.

Cuando la ley de la Nacion, como dice el Procurador General, clara y notoriamente estatuye sobre un caso, es escusado y hasta cierto punto deprimente de la soberanía, buscar su solucion en legislaciones ó doctrinas de países estrangeros por grandes é ilustrados que sean.

Ese afan en alguno, de nuestros legisladores de demostrar lujo de erudiccion estudiando la legislacion de pueblos estrangeros, ha sido la causa de que veamos entre nosotros leyes completamente privadas de toda autoridad moral que son contrarias á la índole de nuestros pueblos, á nuestra manera de ser, á las tradiciones políticas de nuestras instituciones, y cuya ejecucion está sembrada de escollos, inconvenientes y sérios peligros.

Y nada mas odioso y repugnante que tratándose de limitar las garantías y derechos individuales, y de adoptar medidas contra la libertad de los hombres, se vaya á buscar los precedentes establecidos en otros países, y los principios proclamados por sus respectivas legislaciones.

Pero en el caso ocurrido con motivo del artículo de *El Debate*, se ha ido mas lejos, se ha llegado hasta falsear la letra y el espíritu de los precedentes de otros países para justificar la resolucion arbitraria del Senado.

El Procurador General así lo demuestran citando la jurisprudencia establecida en el Reino Unido y la opinion de autorizados tratadistas.

Nuestras prácticas en esta materia no esta tampoco desprovistas de antecedentes, como puede juzgarse de los párrafos siguientes del dictámen del Procurador General:

Sancionada apenas la ley del 63, ocurrió el memorable caso del mayor Calvete. Este oficial publicó un artículo en que ofrecia de latigazos al Senador Piñero. El hecho fué llevado á conocimiento del Senado, y dió lugar á una larga é ilustrada discusion, en que tomaron parte los hombres mas notables del país, el Dr. D. Valentin Alsina, el Dr. Rawson, el Dr. Elizalde y el Sr. D. F. Frias.

La discusion versó esclusivamente sobre si debia requerirse al Procurador Fiscal ocurriera á la Justicia Nacional, ó pasar á la órden del dia, por no ser justiciables los delitos de imprenta. No obstante la indignacion que la gravedad del insulto inspiraba, no se discutió ni se propuso incidentalmente siquiera, que el delincuente fuera traido á la barra del Senado para ser juzgado y castigado como merecia.

La idea primitiva prevaleció. La causa fué remitida á la justicia, dejando de esta manera un precedente que, por las circunstancias que á establecerlo concurrieron, importa la interpretacion mas auténtica de la ley que pudieran desearse.

Esta Corte, revocando la sentencia del Juzgado de Seccion que se declaró incompetente bajo el fundamento de que la Constitucion prohibia toda jurisdiccion en materia de imprenta, dió á la vez solucion á la cuestion que habia motivado las apasionadas discusiones del Senado. *La inmunidad de la Constitucion en materias de imprenta,* dijo V. E. *de ningun modo se extiende á aquellos delitos que, aun que cometidos por medio de la prensa, son violaciones de la Constitucion Nacional ó atentados contra el órden establecido por ella, y puesto bajo el amparo de las autoridades que ha creado para su defensa».*

Debemos pues, contar casi seguro esta vez, que el Poder Judicial ha salvado las mas preciosas declaraciones de la Constitucion Nacional, y que no veremos contra ellas una nueva tentativa para hacerlas ineficaces.

UNOS Y OTROS

El Sud-América de ayer trae en sus columnas la iniciativa de una propaganda embozada para que los liberales gorostiaguistas se unan ó ingresen al circulillo oficial del doctor Juarez. Tan escasos andan de elementos estos caballeros del órden nacional, que empiezan á mendigarlos descubiertamente.

Comienzan por atacar la candidatura del doctor Gorostiaga, demostrando que su popularidad no ha pasado el dintel del Teatro Goldoni, donde se le diera forma, y luego esclaman: «¿Querrán esplicarnos los liberales gorostiaguistas, qué abismos los separan de la candidatura del doctor Juarez para sufrir el injerto del ultramontanismo ciego de donde parten todos los movimientos reaccionarios contra las instituciones republicanas?»

Estos *sud-americanos* son especialísimos en sus ocurrencias. Les ha bastado oir de labios del General Mitre que su candidato es el doctor Eduardo Costa, pero que sin embargo de esto proclama á Gorostiaga, y se les ha hecho fácil la idea de que el mismo General en sus estravíos venga á apuntalar la candidatura de Juarez despues de haber asegurado en aquella célebre carta, que este bicho no tiene título ni antecedentes que justifiquen sus grandes ambiciones, á la vez que es ingerto impuesto por el General Roca.

Pues es nada la diferencia que existe entre Juarez Celman y Gorostiaga! El primero, un hombre oscuro que no ha hecho otra cosa que exhibir su ignorancia y su barbárie; el segundo, un ciudadano recto, ilustrado y con la preparacion necesaria para la alta magistratura de la Nacion.

Estos juaristas comienzan hasta ser víctimas de una ofuscacion que se esplica en espíritus que no actúan sinó en el círculo estrecho del cálculo, de la especulacion, de la utilidad y de las ambiciones personales.

Comparar á Celman con Gorostiaga, es lo mismo que igualar un asno á un ser humano!

En la notable diferencia que ofrecen las cualidades y antecedentes de uno y otro hombre, debe el articulista comenzar á ver diseñarse el abismo de la separacion.

¿Y los móviles y tendencias de ambos círculos? ¿No nos esplicarán tambien el negro abismo?

La bandera de los juaristas es el atalivismo, que en el lenguaje de *El Debate* y en el significado popular quiere decir fraude, pillaje y enriquecimiento con los dineros públicos.

La de los gorostiaguistas es la religion, que significa paz, bienaventuranza, etc.

Los primeros irán por el atalivismo al infierno; los segundos irán por la religion al cielo, cuyo reinado buscan asegurar.

Los juaristas y los gorostiaguistas están, pues, separados en grado absoluto.

El Sud-América, autor de ese artículo, pierde lastimosamente su tiempo. Mejor y mas útil le seria emplearlo en comer aceitunas.

LA VIRUELA EN LA CAPITAL

Se hace indispensable que el Consejo de Higiene Nacional tome las medidas necesarias á fin de mejorar las condiciones anti-higiénicas en que se encuentra la poblacion.

No es de ahora; hace séis meses que la viruela ha tomado un carácter epidémico entre nosotros y sin embargo de las víctimas que hace constantemente esta terrible enfermedad, no se han tomado medidas salvadoras de ningun género.

La desidia manifiesta de nuestras autoridades sanitarias es, bajo todo punto de vista, censurable.

Hay barrios donde existen numerosos atacados y no se hace nada por combatir el mal. Una comision de higiene parroquial pasó repetidas notas al Intendente pidiéndole la adopcion de medidas salvadoras del flagelo, y el Sr. Alvear contestó que la culpa la tenia el vecindario porque no concurria á vacunarse existiendo puntos donde gratuitamente podian hacerlo.

Esta repuesta dada á la autoridad que reclamaba lo que estaba en sus atribuciones, dió márgen á que otras comisiones parroquiales no procediesen en igual sentido, pues ya preveian el resultado de sus gestiones teniendo en cuenta la resolucion del Intendente.

Pero si bien es cierto que las comisiones parroquiales dependen de la Intendencia, el Consejo Nacional de Higiene es una rama independiente que tratándose de la salud pública tiene autoridad sobrada para adoptar todas aquellas medidas favorables á la colectividad y exigir su cumplimiento dentro de la órbita de sus atribuciones.

Creemos, pues, que dada la aberracion de encontrarse al frente de la Intendencia un monomaniaco como el Sr. Alvear, las comisiones parroquiales deben hacer sus denuncias al Consejo Nacional para que este resuelva lo conveniente, si es que los que lo forman quieren cumplir con los deberes que les impone el cargo que desempeñan.

La viruela ha tomado un carácter endémico entre nosotros y si no se trata de combatirla por quienes están encargados de hacerlo, tendremos en breve el triste espectáculo de una ciudad apestada.

Como apéndice de esta enfermedad hay otras como el tifus, etc., que unidas á la primera nos dan una estadística lamentable dia á dia en defunciones.

Póngase, pues, de pié el Consejo de Higiene y cumpla con su deber. De lo contrario nos veremos obligados á volver sobre el asunto en los términos que reclame su actitud.

SUELTOS

Los Tribunales han sido ayer visitados por el Presidente de la República. Con este motivo hubo paralizacion en todo el despacho, pues apenas se anunció la presencia del *Ilustre* General, los Jueces se precipitaron afuera para saludar al Gefe del Ejecutivo.

Todos se preguntaban que significado tendria la visita del Presidente.

Unos decian que habia ido á consultar la opinion de los jueces sobre el recurso de *habeas corpus*, producido por el Director de *El Debate*.

Otros, que su visita comenzaba por los Juzgados de 1ª Instancia, para llegar en seguida á la Suprema Corte, y hacer á sus miembros una cordial visita, con ulteriores fines.

Otros, en fin, agregaban, que el General Roca iba á presentarse voluntariamente al Juez del Crímen para que lo juzgase.

Cuantas versiones distintas!

El Presidente llegó al despacho de uno de los jueces, en momento en que debia tener lugar la absolucion de un pliego de posiciones.—El Escribano dirigiéndose al litigante le interrogó:

¿Jura Vd. por Dios, decir verdad en lo que fuere preguntado?

El General Roca, creyó que se dirijian á él, que le interrogaban, y esclamó: Juro que seré fiel á la candidatura de Miguel.

El diario *Sud-América*, ocupándose del General Roca, al que adula con un servilismo repugnante, dice que los cuarenta y tantos diarios rochitas que atacan al Presidente, antes le defendian y encomiaban.

Esto es muy cierto. EL DEMÓCRATA ha sido uno de los diarios que ha aplaudido al Presidente Roca y no tendrá inconveniente en hacerlo cuando los actos de su Administracion merezcan encomio.

No combatimos por placer ni por *manía* al General Roca; le combatimos por sus arbitrariedades.

¡Crée *Sud-América* que la supresion de las elecciones municipales, que la movilizacion de la Guardia Nacional en las Provincias, que la última intervencion armada á Corrientes, son procederes que entran en la órbita de las prescripciones constitucionales!

¿Crée ese diario que el pueblo vive tan distanciado de los cubileteros políticos del gabinete que no sabe con exactitud lo que ocurre.

Sud-América cumple su mision defendiendo la política presidencial; pero lo hace con poca habilidad.

Para defender las arbitrariedades de un gobernante tan falto de luces como sus defensores, se necesita cinismo en grado superlativo y un tino especial del que indudablemente carecen los flamantes *escritores* que encomian, defienden y adulan al conculcador de las libertades públicas.

¿Qué dice *Sud-América* de su gran hombre, cuando lo vé revolverse en las miserias de sus desmedidas ambiciones, que llegan al extremo de pretender dejar en el puesto que tan mal desempeña á su pariente Miguel Juarez Celman?

Nos observará que no es cierto, que el Presidente es *prescindente* en política; pero en el fondo de todo no podrá mas que salirse por la tangente, pues los hechos producidos son del dominio público y cuando esto sucede inútil es pretender cubrir el cielo con un arnero.

Se nos ha ocurrido una duda apropósito del proyecto del Senador Zapata. Como saben nuestros lectores, ese proyecto tiene por objeto acordar un premio de cien mil fuertes al primero que introduzca dos salmones, uno macho y otro hembra.

Si el proyecto se hace ley, vá á surgir indudablemente algunas dificultades.

Ante todo, ¿dónde quiere el Senador Zapata que le introduzcan los salmones? Despues, ¿quién comprobará el masculino y el femenino en los dos ejemplares que han de introducirse?

La cuestion no es tan fácil si el Senador no dá detalles. Tenemos oido decir que esos animalillos tienen la voluntad un poco caprichosa, siendo posible que se resistan á entrar donde el Senador quiere que se metan.

Como el objeto de la introduccion de dos salmones, uno macho y otro hembra, es obtener su reproduccion, cree nos que el Senador Zapata debe exijir otra condicion, y es, que los salmones sean hábiles para la concepcion, pues de otro modo quedarian burlados los fines de la ley.

En fin, en estas cosas, es mas entendido que nosotros el Senador.

Y apropósito de los salmones, ayer se presenta un jóven en una talabartería, y dirijiéndose al dueño le dice:

—Vengo á comprar una Zapata.

—Señor,—le contesta todo azorado el talabartero,—en mi casa no vendo esos animales; puede usted hallarlos en el almacen de Zapa.

—Pero señor,—replica el jóven,—no le pido á usted ningun comestible, sinó una zapata, esto es, un pedazo de zuela que se prepara para el quicio de las puertas.

—Ah! perdone, señor....si esta política todo lo hace confundir.

TELEGRAMAS

Madrid, 22—La epidemia del cólera ha invadido toda España.

Durante el dia de ayer se han manifestado 2625 casos nuevos y hubo 1072 defunciones.

El pánico reina por todas partes.

Concordia, 20 de 1885—*Al General Luis M. Campos.*

Instalóse Club Concordia de la manera siguiente: Presidente Honorario, Senador Nacional doctor José R. Baltoré, Presidente titular Justo José de Urquiza, Vice 1º Mayor D. Miguel P. Quinteros, Vice 2º Floro N. Oliver, Tesorero Raimundo Nareira y cuatro Secretarios, Delegados al Gran Comité Argentino, Teniente Coronel Fernando G. Mendez, y Floro N. Oliver; Consejo Ejecutivo, Justo José de Urquiza, Coronel Ignacio Benavides, Teniente Coronel Fernando G. Mendez, Sargento Mayor Miguel P. Quinteros, Floro M. Oliver y Raimundo Nareira; Vocales cuarenta ciudadanos y 350 adhesiones.

Felicito á Vd. por éxito y lo saludan:

Juan A. Casacuberta, Juan Cetz, Justo José de Urquiza, Floro N. Oliver, Miguel P. Quinteros, Raimundo Nareira, Fernando G. Mendez, Manuel Ocampos, Horacio Mitre.

Juan A. Casacuberta.

Valparaiso, Julio 22—Cáceres ha declarado concluidas las negociaciones. El Ministro Tobar consiguió reanudarlas pero fracasó en ellas.

Cáceres pedia como base de arreglo la deposicion del Gobierno Nacional.

El General Mas ocupará á Chilca y Tobar se volverá á Lima.

El gobierno del Perú ha comprado el vapor inglés *Santiago* en veinte mil libras. En adelante se llamará *Perú*.

El Ministro inglés ha presentado su carta de retiro, siendo acreditado el Sr. Fraser.

En Copiapó se ha incendiado una casa de comercio valorada en 60000 pesos.

Montevideo Julio 22—Hoy se verificará la apertura de las oficinas del Registro Civil, bajo la presidencia del Ministro del Culto.

Está en estudio un proyecto de ley introduciendo importantes reformas en la magistratura judicial del país.

Segun el proyecto, se dividirá la jurisdiccion judicial en zonas, estableciendo en ellas Tribunales de Apelaciones para los asuntos civiles y criminales de los Departamentos.

Los Juzgados de la Capital se suprimirán y se crearán tres Tribunales colegiados para lo civil, comercial y criminal.

Se creará la Alta Corte con los actuales Tribunales de Apelaciones.

Se asegura que el Gobierno levantará un empréstito para hacer frente á varias obligaciones.

El diario católica ha protestado nuevamente contra la ley de conventos últimamente sancionada.

Hay la creencia de que esta noche se llegará á un completo acuerdo entre el Ateneo del Uruguay y el Consejo Universitario.

Con este fin se introduciran esenciales reformas en el proyecto primitivo.

El sumario mandado instruir á los empleados de la Aduana sigue con suma actividad.

El Dr. Vazquez ha aceptado el nombramiento de Rector de la Universidad.

Se indica al Sr. Reissig como otro candidato para la Secretaría de la Legacion Oriental en el Paraguay.

Por cuestion de amores contrariados intentó anoche poner fin á su existencia Flora Gomez, niña que apenas contaba 14 años.

Los médicos españoles están recojiendo firmas para mandar una felicitacion al doctor Terra, pidiéndole al mismo tiempo datos é instrucciones sobre el cultivo del virus colérico, con objeto de hacer un estudio detenido sobre ello.

Hoy ha empezado á regir en toda la Nacion la ley de matrimonio civil.

Salen *Cosmos* y *Rivadavia*.

La Plata, Julio 22—Ha salido para esa el Ministro Enciso con objeto de tener una conferencia con el Ministro de Hacienda doctor Pacheco, Presidente de la República y del Banco de la Provincia, para arreglar la deuda de la Nacion con la Provincia y entrega del bono general.

Concordia, Julio 22—Se ha constituido el Club Concordia que ha proclamado al Dr. Rocha para Presidente de la República. El Senador Baltoré ha sido elegido Presidente honorario, y efectivo D. Justo José de Urquiza.

Se puede contar con el seguro triunfo en este Departamento por los valiosos elementos con que se cuenta.

Para solemnizar la creacion del Club ha tenido lugar una comida, en la que se brindó por el Dr. Rocha como encarnacion del progreso y porvenir de la República Argentina.

Saladillo, Julio 22—Se ha verificado una manifestacion rochista en el cuartel 5º. Hubo gran entusiasmo y muchos entusiastas discursos. Los otros cuarteles harán sus proclamaciones en breve.

Han acaecido dos sucesos que han consternado al vecindario.

Una hija de Tomás Panesi, niña de 9 años, mató casualmente de un tiro al niño de 12 Julio Saboletti.

El menor Ramon Gosias se ha herido gravemente por jugar con un revólver.

El número de ciudadanos enrolados es de 600.

Rio IV, Julio 21—*Al señor Jefe del Estado Mayor General del Ejército, General de Division D. J. Viejobueno.*

Buenos Aires.

Oficial—Hago presente á V. S. que diariamente se mueren de cuatro á seis y hasta ocho mulas por falta de potreros adecuados donde poderlas conservar.

Ademas, como tienen que estar en campo ajeno, los vecinos se quejan con razon de los perjuicios que reciben.

Saludo á V. S.

Z. Supisiche.

Rosario, Julio 22—Segun nos dicen de Santa Fé se ha formado una combinacion para nombrar Gobernador á D. Agustin Iriondo y Vice á Vila, entrando en el acuerdo Muñoz y sus amigos.

En este caso Galvez se separará de la combinacion.

Se cree no se llevará á efecto este acuerdo por los intereses encontrados que hay en ella.

Los irigoyenistas han celebrado una reunion con el objeto de preparar el recibimiento de su gefe, cuya venida se anuncia. La reunion se componia del Gefe Político y algunos empleados.

Ha sido nombrano Comisario General del departamento General Lopez el comandante Almada.

Los trigos han tenido alguna alza.

El Comisario General de San Lorenzo D. Ramon Araya, ha sido destituido por el Gobierno, nombrando en ese cargo á D. Tadeo del Mada.

Ha llegado de esa el Coronel Ortega.

El Domingo llegará el General Racedo.

Carecen en absoluto de importancia las manifestaciones juaristas ó irigoyenistas de Villa Casilda, pues son hechas por grupos que no llegan á 20 hombres.

El Defensor de Menores ha tomado medidas para perseguir á los menores que vendan billetes de lotería.

Ha salido el *Delphin* para el Brasil con cargamento de pasto.

Ayer recaudó la Aduana 141,000 nacionales.

Santiago del Estero, Julio 22—Mañana se verá el juicio formado con ocasion de la hoja titulada *El mulato Roca y sus esclavos.* El doctor Corvalan y Teniente Coronel Cordero, serán llamados á declarar por su supuesta complicidad.

Los acompañará su defensor doctor Argañaraz.

El desprestigio del Gobierno crece de dia en dia. Hoy no hay quien acepte los los cargos de Comisario y Juez de Paz del Departamento de Salarina.

Se dice que don Teodomiro Paz hará renuncia del cargo de Defensor de Menores, por haber sido nombrado Agente Fiscal.

Se han hecho los siguientes nombramientos:

Juez en lo Civil y Comercial al doctor Dámaso Gimenez Beltran, Juez de lo Criminal al Dr. Ramon Pizarro, Agente Fiscal al Sr. Francisco Paz.

Los dos últimos son irigoyenistas.

San Juan, Julio 22—El material de máquinas del ferro-carril es malísimo. El tren del Viernes tuvo un retraso de ocho horas, teniendo que ser arrastrado por tres.

Ayer fué arrollado por un tren el individuo Melchor Barrionuevo en la estacion Pocitos, siendo las heridas de tal gravedad que hoy ha fallecido.

En la relojería Suiza se cometió anoche un robo por valor de 3000 nacionales.

CONGRESO NACIONAL

CAMARA DE DIPUTADOS

A la hora de costumbre reunióse ayer la Cámara de Diputados de la Nacion, dándose cuenta de los siguientes asuntos:

—El Club Almirante Brown se adhiere á la solicitud de don Emilio Rodriguez pidiendo se eleve una estátua al Almirante Brown.

Doña Saturnina G. de Calderon solicita pension graciable.

—Doña Juana Rodriguez, educacinista de la Capital, solicita una subvencion para la escuela que dirije.

—Algunos gefes y oficiales de la Armada se adhieren á la solicitud de don Emilio Rodrignes sobre ereccion de un monumento al Almirante Brown.

La Comision de Hacienda se espide en el proyecto del Senado sobre interpretacion del artículo 23 de la ley de Contabilidad.

Pasando á la órden del dia que la formaban varios proyectos sin importancia, concediendo pensiones y jubilaciones, fueron sancionados los siguientes:

—Concediendo aumento de pension á la Sra. Luisa R. de Araus.

—Pension graciable á la Sra. Manuela Casal.

—Ordenando el pago de haberes devengados de la Sra. Luisa C. de Crilan pensionista militar.

—Jubilando con sueldo al ex-comisario de policía de la Capital don Santos Araoz.

Estando emplazada la Comision de Negocios Constitucionales para espedirse en la sesion de ayer sobre el proyecto de Intervencion á Corrientes, el diputado Gallo á nombre de ella tomó la palabra y manifestó que la Comision se habia ocupado de estudiar el punto conferenciando con el Ministro del Interior, el cual no habia podido dar mayores datos á esta por hallarse interrumpida la linea telegráfica á aquel punto.

Que la Comision creia que el despacho telegráfico del Gobernador Derqui no significaba otra cosa que un pedido de intervencion, pues solo asi podia concebirse se hubiera dirijido al Ejecutivo pidiendo el apoyo de las fuerzas nacionales.

Pero que si bien era cierto que el pedido de intervencion habia sido hecho por el Gobernador titular, la ignorancia en que se hallaba la Comision sobre el estado actual de Corrientes le impedia espedirse con la brevedad que ella misma deseaba. Pues si la resolucion habia cesado, segun lo hacian presumir las noticias recibidas por la línea del Chaco, la intervencion era inoficiosa y no debia decretarla la Cámara.

Terminó diciendo que el Ministro del Interior habia prometido enviar á la Comision todos los datos que recibiera, con lo cual creia que esta se hallaria en circunstancias de poder expedirse en la próxima sesion.

El diputado interpelante Dr. Demaria no se hallaba presente, previendo sin duda como antes lo habia dicho que las promesas de los miembros de la Comision de Negocios Constitucionales, jamas dejaban de serlo.

En seguida se levantó la sesion.

COMERCIO

Mucha animacion se notó ayer en la Bolsa de Comercio durante la hora oficial. Los alzistas hacian esfuerzos para la suba, pero en vano fueron todos los esfuerzos por que los compradores querian tomar el oro al mismo tipo que ayer.

En el oro al contado se ha notado una pequeña baja; el oro abrió á 131-50 y cerró á 131. Para fin de mes abrió á 132 y cerró a 131-50, habiéndose hecho algunas operaciones tanto al contado como para fin de mes á 130-50 y 130-80.

Metálico—Al contado: 3 de 10,000, 3 de 20,000, 3 de 5000, 1 de 3000, 1 de 15,000, 1 de 11,850 á 131.

Una de 5,000, 1 de 6,000 á 130-50; 1 de 10,000 á 131-50.

Para Julio 23: 1 de 10.000 á 130-90.

Para Julio 25: 2 de 5000, 1 de 10,000 á 130-50. 3 de 5000, 2 de 10,000, una de 7500 á 131; 1 de 10,000 á 132.

Para Setiembre 30: 2 de 20,000, 1 de 10,000 á 130.

Para fin de mes: 7 de 10,000, 1 de 20,000 á 130 50; 1 de 10,000 á 130-80; 20 de 10,000, 6 de 20000 1 de 2000, 1 de 30000, 1 de 40000, 1 de 25,000, 2 de 50,000 á 131; 6 de 10,000 y 1 de 20,000 á 131-50; 1 de 5000, 1 de 20,000, 1 de 10000 á 132.

A plazos—Para Agosto 31, una de 10000 á 129, una de 10000 á 129-80, diez de 10000, cuatro de 20000, una de 5000, una de 30000, una de 50000, una de 100,000 á 130, diez de 10000, una de 5000, una de 50000, á 130-50, doce de 10000, cuatro de 5000, una de 20000, dos de 30000, una de 40000 á 131.

Certificados de acciones—Para fin de mes 100 á 96.

Cédulas Hipotecarias—Al contado Série A: 3000 á 100 1/2, Série F al contado 31700 á 79. Para fin de mes 70000 á 79.

A plazos: Para Agosto 31, 2000 á 78.

Fondos Públicos del año 1884—Al contado 2000 á 68.

Cambios—Los cambios continuan flojos; por la escasez de cambistas. Ayer se pasaron algunas sumas al estranjero á oro, al tipo siguiente:

Sobre Lóndres 46 3/4 peniques—Idem Francia 4-90 á 91 francos—Alemania 3-80 á 90 marcos—Montevideo 1 á 3/4 o/o. de premio, Rio Janeiro, nominal.

Descuentos—Los Bancos particulares descuentan los buenos pagarés á oro de 6 á 6 1/2 y 7 á 7 1/2 o/o segun firmas.

Dinero con garantía de títulos de crédito se puede obtener de 9 á 12 o/o

Letras de Tesorería Nacional se cotizan en plaza al 9 o/o. Las de Tesorería Provincial al 11 o/o.

Intereses en plaza 6 o/o anual.

Venta de animales—Por intermedio del corredor Gonzalez Arrascaeta se vendieron ayer 1500 vacas del Pergamino á 7 pesos nacionales cada una.

«El Galileo»—Este vapor que salió ayer de nuestro puerto para los de Europa conduce lo siguiente:

7465 bolsas de maiz, 550 bolsas lino, 1639 cajones extracto, 27 cjs peptona, 168 pipas sebo, 103 bordelesas, 4000 cueros secos, 200 bolsas papas, 240 atados cueros y 159 fardos lana.

Títulos y acciones—Ultimos precios al contado: Acciones Puentes, caminos, á 100 o/o.—Billetes de Tesorería Nacional á 102 7/8.—Deuda estrangera nominal.—Bonos municipales de 1882 de 6 o/o de renta 79.—Empréstito del Riachuelo 1881 á 95.—Ferro-Carril del Sud, nominal.—Ferro-Carril Central lbs. 23 cju.—Acciones del Gas Primitivo 1900 cju.—Acciones del Gas Buenos Aires á 125.—Acciones del Gas Argentino á 123.—Acciones de la Bolsa 1650 m/c. cju.—Acciones del Banco de la Italia y Rio de la Plata 200 o/o.—Tramway Ciudad Buenos Aires, nominal.—Tramway á Belgrano, 20 o/o.—Sociedad propietarios para la Higiene, nominal.—Sociedad Fomento de Barracas al Norte, nominal.—Telégrafo Trasandino, 220 psfs. la accion.—Lloy Argentino, 105 o/o.

Mercado Constitucion—Entraron ayer á este mercado, 43 wagones cargados con diversos frutos, y entre estos: 370 cueros vacunos, 987 docenas cueros lanares, 23 cueros de potro, 230 kilos cerda y 33 docenas cueros de venados.

A Barracas al Sud entraron 2 pipas y 20 bordelesas sebo, 2066 capones y 1 lote piedra de sal.

Ventas de ayer—250 arb. lana de madre reg. é inferior por Layte á ps. 75 65.

Vacunos—40 cueros de campo superior por Patiño á 213.

Potros—16 cueros de campo superior por Guimaraens á 67.

Cerda—30 arrobas de potro regular por Guimaraens á ps. 170, 140 id id id id regular id Layte id id 166.

Lanares—200 docenas de campos buenos y regular por Patiño á 24, 16, 15. 150 id id id id id Guimaraens id 24, 16 id id id 150 id id id de los rios, inf. y desecho Trellis id 18 15.

Mercado Once de Setiembre—Ventas de ayer:

Vacunos—100 cueros de campo sup. por Robbio ps. 200.

Potros—10 cueros de campo buenos por Robbio ps. 62.

Lanares—200 Ds. estacion buenos y desechos por Chillado 20 y 9 rls lib.

Corderitos—200 Ds. cueros de corderitos esp. por Robbio ps. 20.

100 id id id id regular id G. y Bilbao id 15.

Cerda—10 arbs. de potro por Robbio pesos 155.

Maiz—200 fgs. maiz m. por Alonso ps. 53.

150 id id id id id Robbio id 50.

100 id id id id Benvenuto id 11 50.

Telegramas—A la Bolsa, Julio 22—Ninguna entrada, unificada á 51 7/8, despues de hora á 52 1/8—Acciones de la Playa á 11 3/4.

Salen *Cosmo* y *Rivadavia*.

Al Agente—Julio 22 El vapor *Napoli*, llegó anoche á Rio Janeiro, y sale hoy para el Rio de la Plata.

Montevideo, Julio 22—La Plaza ha estado poco animada para los negocios en deuda unificada.

Hoy puede decirse que las operaciones en deuda han sido de escasa importancia. En ventas cotizadas hoy tenemos una nueva suba de 1/8 al contado y para fin de mes de 3/8. En cambios sobre Europa no nos constan.

Salidas de vapores—Hoy salen de nuestro puerto los siguientes vapores:

Proveedor y *Meteoro*, para el Rosario; *Cosmos* y *Rivadavia*, para el Uruguay; *Rio de la Plata* para Montevideo.

Vapores esperados—En nuestro puerto son esperados los siguientes vapores de Ultramar: *Paraná*, del Havre; *Araucania*, del Pacífico en Montevidoe.

CORREO DE LA PLATA

Julio 22 de 1885.

Renuncias—El Presidente de la Municipalidad de Navarro, don Avelino Aramburú, ha elevado al P. E. la renuncia de ese puesto, por estar su salud muy quebrantada y su edad muy avanzada.

El Dr. don Abelardo Martinez, Municipal Titular del Partido de Rauch, elevó su renuncia, por tener que ausentarse.

El Gefe de la Guardia Nacional del Saladillo don M. Correa, tambien renunció.

Alcaldes en la Provincia—Las Municipalidades respectivas, han comunicado al P. E. haber nombrado en el carácter de interinos, á los siguientes Alcaldes:

San Vicente—en remplazo del Alcalde procesados por heridas, ha sido nombrado don Ascencio Reyna.

Ranchos—Cuartel 7º, en reemplazo de don Tristan Valenzuela, que renunció á don Guillermo Purvis.

Asunto Durañona—En el pleito que sigue doña Dominga Durañona con el Gobierno, de unos terrenos en la Ensenada—el apoderado de ésta ha presentado un escrito al P. E. diciendo que habiéndose ausentado el abogado que patrocinaba al Gobierno, solicita que se sirva declarar:

Si se halla ó nó dispuesto á continuar la negociacion pendiente para el arreglo conciliatorio del espresado litis, y en caso afirmativo se sirva designar el abogado que ha de representar á S. E. en tal negociacion».

Concierto en la Exposicion—En el último concierto celebrado en la Exhibicion Industrial, tomaron parte la señora de Carballeda, señoritas de Sagastume, Blasco y los señores Rojas y Landivar.

Todos estuvieron bien en el desempeño de su cometido.

Neptalí Carranza declamó el «Canto al Arte» de Cárlos Encina.

Empedrado—Hasta el mes ppdo. se han empedrado sesenta y ocho cuadras en esta ciudad, las que deben producir un impuesto de ciento treinta y tres mil cuatrocientos sesenta y cinco pesos moneda nacional.

Se ha cobrado hasta la fecha 11.875 ps. m/n por dos mensualidades.

La Direccion de Rentas ha pedido al Gobierno dicte una resolucion prohibiendo que en adelante no se enajene ningun bien inmueble en calle empedrada sin que préviamente se abone el costo de éste.

Contribucion Directa—Se ha prorogado hasta el 15 de Agosto próximo el plazo para el pago de Contribucion Directa y Patentes—Ese te será el último plazo.

El Sábado se reune el Juri de Contribucion Directa de Moreno, bajo la Presidencia del Inspector Ramon Trejo.

Municipalidad de Moron—La Municipalidad de Moron, ha elevado al Ministro de Gobierno una nota, por la cual pide que se designe la persona que ha de funcionar en lugar de Presidente de esa Comision, en el enrolamiento de la Guardia Nacional, pues el Vice-Presidente está ausente y el Vice-Presidente 2º es estrangero.

La misma Municipalidad ha consultado si hay incompatibilidad en desempeñará la vez la Secretaría de la Corporacion y la Comandancia Militar del Partido, pues ha sido nombrado en tal carácter el Secretario de ella.

Piden gracia—Los penados Angel Bruno, número 432—y Luis Melo, número 201—han solicitado gracia del P. E.

Licencia—Al jubilado Avelino Anzó y las Pensionistas Elvira, Cármen y Paula, y Mercedes Vega se les ha concedido la licencia que solicitaban.

Afirmados en La Plata—Los señores Negri y Cía. se presentaron al Gobierno proponiendo el adoquinado de las calles de la ciudad con madera. Esta propuesta pasó á informe del Departamento de Ingenieros, quien se ha espedido aconsejando no la aceptara por las razones siguientes:

Que una ciudad como Buenos Aires, cuyas calles estan todas pavimentadas, puede darse el lujo de afirmados de madera, en algunas de ellas, donde los propietarios de las aceras, en general, acomodados, pueden contribuir cada cinco ó seis años á la renovacion especial ó total del afirmado. Que en esta ciudad donde la mayor parte de las calles estan aun sin afirmar, su afirmado de madera seria de poca duracion, pues el fango acarreado por los carros desde las calles no afirmadas contribuirian poderosamente á su destreccion.

Que si el afirmado de madera de la calle Suipacha ha tardada en deteriorarse no sucederia lo mismo aquí, por ser diferente el suelo sobre que se asentaria.

Que los afirmados de adoquines de piedra construidos segun el sistema adoptado en La Plata dan un exelente resultado.

Que una vez destruido el afirmado de madera, el material que lo componia, no tiene empleo ninguno; en cambio la piedra se presta á la inversion y despues de muchos mas años de duracion—y son mucho mas económicos en cuanto al desembolso inmediato y duracion.

Que la conservacion de esos afirmados es tiene veces mayor que la de la piedra.

De Márcos Paz—En este Partido, han ocurrido durante los seis primeros meses de este año veintiseis defunciones—12 mujeres y 14 varones—1 era francés y los demas argentinos.

Con licencia—El Dr. Ceballos, Juez del Crímen, solicitó y le fué concedida por la Suprema Corte, licencia por dos meses.

El Dr. Urdapilleta entenderá en las causas que tramitan por ese Juzgado.

Diputados—La Cámara de Diputados no celebró sesion ayer por falta de asuntos á la órden del dia.

La de Senadores no se reunirá hoy por la misma causa.

Presidente de la Municipalidad de Navarro—Por decreto que espedirá hoy el P. E. nombra al señor don Félix A. Cambas, Presidente de la Municipalidad de Navarro.

En virtud de haberse resuelto por el Departamento de Ingenieros se formen cuadrillas de empedradores para efectuar las reparaciones que sean necesarias en los empedrados ya construidos, el P. E. espedirá un decreto nombrando al señor don José Martinez y Lopez para que vigile dichos trabajos; siendo de advertir que este puesto es honorífico.

MAS NOVEDADES

Las hijitas del Dr. Rocha—Comienzan á desaparecer los peligros y temores que hacia nacer la enfermedad que aqueja á las hijitas del doctor Dardo Rocha.

Se notaba ayer mejoria en las pequeñas enfermas, y si ella continúa acentuándose, volverá la calma al espíritu de sus cariñosos padres.—Hacemos votos porque así suceda.

El entierro—Ayer fueron inhumados los mortales despojos de la distinguida señora Maria Luisa Mansilla de Vaisins.

Conducido el féretro al Cementerio del Norte, vióse rodeado por una crecida concurrencia, que le daba su última despedida, en medio del silencio de la tarde y del mas profundo sentimiento.

Recordamos á algunas de las personas allí reunidas; estas son las siguientes:

Generales Teodoro Garcia, Luis M. Campos, Benjamin Victorica, Lucio V. Mansilla, Coroneles Celtz, Maldonado, Doctores, Faustino Jorge, Paulino Llambí Campbell, Marcelino Aravena, Liborio Muzlera, Ramon Toledo, Florencio Garrigós, Santiago Luro, Juan A. Golfarini, Garcia Quirno, Leopoldo del Campo, Gallarani, Antonio Tarnassi, Señores Adolfo Massot, Francisco Seeber, Mariano Marcó, Eduardo Dimet, Cárlos A. Mansilla, Baltasar Moreno, Samuel Alberú, Octavio Massini, Dr. Lahitte, José Maria Velazquez, Cárlos Guido Spano, Roberto Cano, Jorge Ocampo, Santiago Estrada, José Manuel Estrada, Miguel Lima, Juan Cruz Ocampo, Ramon Rivas, A. Fauvety, Delfor del Valle, Julio Mezquita, Narciso Estrada, Epifanio Portela, Benjamin Victorica y Urquiza, Moyano, Uriburu, y como cien personas mas cuyos nombres nos es difícil retenerlos en la memoria.

Correspondencia de Martin García—El Sub-Prefecto del puerto de Martin García ha dirijido ayer á la Prefectura Marítima el siguiente telégrama:

«Oficial—El estafetero del *Saturno* niegase á poner sello y firma á la correspondencia entregada para esa. En lo sucesivo quedará esta si nó se llena este requisito.

El Sub-Prefecto.

Propuesta de afirmado—En una de las primeras sesiones del Concejo Deliberante se dará cuenta de la importante proposicion que por intermedio de don Julio Holtz ha presentado la *Société française de pavage en bois* para construir 150,000 metros cuadrados de afirmado de madera.

Sociedad educacionista «La Fraternidad»—La Asamblea General de esta sociedad, establecida en la Concepcion del Uruguay y fundada en 1877, ha resuelto la construccion de un edificio propio por medio de acciones, que emitirá en número de 4000 y del valor nominal de 5 pesos cada una.

La amortizacion se hará por trimestre y por cien acciones designadas por sorteo.

Las cantidades recaudadas serán depositadas en el Banco Nacional en cuenta especial.

La Sociedad garante de la emision de sus acciones con un capital de 3000 pesos depositados en el Banco Nacional y con el edificio mismo en construccion.

La colocacion de las acciones está encomendada á las Comisiones Cooperadoras que la Sociedad tiene establecidas en cada Departamento de Entre Rios y á Comisiones especiales en los demas puntos del país.

El «Umberto I»—Ha salido de Génova con destino á este puerto, el paquete *Umberto I*, conduciendo quinientos pasageros y mil toneladas de carga. Llegará aquí el 11 del próximo mes de Agosto y emprenderá su retorno el 18 del mismo.

Oro á Europa—Por noticias recibidas [illegible] conducto, nos dicen que en los primeros dias del mes de Agosto, los Bancos de la Provincia y Nacional efectuarán giros sobre los mercados Europeos.

Planos—Se han remitido á la Intendencia Municipal los planos para el ensanche del cementerio general, de cuya confeccion estaba encargado el ingeniero Director de Obras Públicas.

Estos planos serán llevados al Concejo Deliberante para que acuerde sobre ellos en las sesiones ordinarias.

Autorizacion—El Intendente Municipal ha solicitado permiso para dar comienzo á las obras del nuevo edificio destinado á Policía, con arreglo á los planos confeccionados por el Departamento de Ingenieros Civiles.

Detractores que se retractan—Hubo en esta Capital un diario bajo el título *El Pueblo* á cuyo frente figuraba don [illegible] Martinez como Redactor. Esa [illegible] era un *vrai* pasquin, un [illegible] el mundo calumniaba y [illegible] el momento de una acusacion [illegible] redactor presentaba un testimonio [illegible] con regularidad se retractaba.

Uno de aquellos célebres *permanentes* [illegible] calumniaba en *El Pueblo* á todo [illegible] que no participaba de las ideas [illegible] su redactor, dió por resultado lo [illegible]:

AL PÚBLICO Y MIS AMIGOS.

[illegible] Febrero del 84 el diario *El Pueblo*, [illegible] en esta ciudad, rejistraba en [illegible] de Permanentes, un suelto en el [illegible] atacaba rudamente, en mi carácter de Escribano Público y Procurador Municipal del Partido de Bolivar.

[illegible] la conviccion profunda de [illegible] como funcionario público habia procedido en todos mis actos con rectitud y honorabilidad, acudí á los Tribunales del Crímen, en busca de una reparacion á la ofensa inferida á mi honor y buena reputacion.

Cumplidos todos los trámites de juicio, y despues de haber declarado el editor del *El Pueblo* que el autor de dicha publicacion lo era D. Manuel Dorrego, el Juez del Crímen Dr. Torres citó al acusador y acusado á juicio verbal, que tuvo lugar el 18 del corriente, y en el que D. Manuel Dorrego se retractó de los cargos vertidos en la publicacion acusada, como se consigna en el acta que transcribo.

"En 18 de Julio de 1885, estando en audiencia el señor Juez, comparecieron por una parte don Juan Miguel Gutierrez con su letrado el doctor don Jaime J. Costa, y por la otra don Manuel Dorrego. Hecha relacion de antecedentes, el señor Juez invitó á las partes á que verificaran un arreglo, y despues de haberse cambiado algunas ideas al respecto, se convino en lo siguiente:

El señor Gutierrez desiste de la accion instaurada en este juicio, mediante la retractacion del demandado don Manuel Dorrego, y este en efecto, declara que se retracta de los cargos vertidos en la publicacion acusada por el primero, dejando al señor Gutierrez en la buena opinion y fama de que goza. El doctor Costa renuncia á sus honorarios.

Conformes los comparecientes, el señor Juez aprobó este arreglo y dispuso que se dieran los testimonios que se pidan, archivándose en seguida el espediente. Concluido el acto, leido y ratificado, firma por ante mí, de que doy fé—Torres, Jaime y Costa—Juan Miguel Gutierrez—Manuel Dorrego—Ante mí L. M. Gonzalez."

Como esta retractacion importa la sin razon de la ofensa hecha y la vindicacion de mi buen nombre, vengo á darla al público como el testimonio mas fehaciente de mi honradez y buena reputacion.

Buenos Aires, Julio 22 de 1885.

Juan Miguel Gutierrez.

Comisaría de Inmigracion—En el dia de ayer el vapor *Leda* condujo 9 inmigrantes con destino á la provincia de Santa-Fé.

Por las vias férreas se despacharon con destino á la Campaña 2 personas.

La oficina de trabajo recibió 100 pedidos dando colocacion á 9 inmigrantes.

Biblioteca Nacional—Este centro público de instruccion se encontrará abierto desde el próximo Lunes durante las horas de noche.

Enfermo conocido—El estado en que se encuentra el doctor Navarro Viola reviste el mismo carácter alarmante que los dias anteriores.

Hay la esperanza de que la vigorosa naturaleza del enfermo venza á la terrible dolencia que hoy le tiene tan de suma gravedad.

Orden de adoquinado—Se ha mandado por la Intendencia Municipal que á la mayor brevedad posible se proceda á adoquinar todas las cuadras que rodean la plaza General Lavalle, con objeto de terminar las obras de embellecimiento que estaban proyectadas.

Féria en Olavarria—Los dias 6, 7 y del próximo Setiembre se verificará en aquella localidad una féria de animales.

La Asociacion Rural ha invitado á todos los hacendados de la Provincia á que concurran con sus productos con objeto de dar mas brillo á la fiesta.

Peticion de vecinos—Los vecinos de la calle de Tucuman entre Rio Bamba y Ayacucho se han presentado á la Intendencia Municipal solicitando el empedrado de esa cuadra.

Desalojo—El Inspector General ha pedido á la Intendencia Municipal se mande desalojar las casas de inquilinato calle de Artes 445 y Azcuénaga 348 que se encuentran en mal estado de hijiene.

La plantacion de árboles—El Intendente Municipal ha pasado una nota al Gefe de Policía pidiendo la cooperacion á fin de que se pueda hacer efectiva la plantacion de árboles en algunas calles del municipio.

El registro vecindad—El empleado nombrado por la Intendencia Municipal para formular los registros vecindad ha dado cuenta á la misma reparticion haber terminado su cometido, para lo cual ha solicitado la aprobacion de esos trabajos.

Rentas Nacionales—La Aduana de la Capital recaudó en el dia de ayer la suma de 94771.49 pesos mjn. en esta forma:

Importacion: 65912-22.
Exportacion: 15930-62
En letras: 12867-65.

En los dias que van del mes la misma recaudó: 1115160-78.

Bienes raíces—La Administracion de C. Directa y Patentes intervino en el dia de ayer en las siguientes ventas de propiedades:

Laprida 635 de 8 m por 28 en 933 pesos mjn.

Perú 357 de 14 m por 16 en 1300 ps.

Perú 322 de 9 m por 25 en 14053 ps.

Victoria y Entre Rios de 9 m por 58 en 1900 ps.

3 Sargentos y Paseo de Julio de 14 m por 51 en 12480 ps.

Victoria y Maza de 8 m por 48 en 640 ps.

Un terreno bañados de la Boca 8 m por 67 en 1074 ps.

Charcas entre Larrea y Centro América de 8 m por 36 en 2686 ps.

Larrea entre Cochabamba y Constitucion de 20 m por 45 en 4960 ps.

Anchorena y Lavalle de 7 m por 40 en 661 ps.

Buques entrados—Durante el dia de ayer no ha entrado á nuestro puerto ningun buque con procedencia de Ultramar.

Esto ha sido puesto en conocimiento del Departamento Nacional de Higiene por el médico de sanidad.

Pedido de empedrado—Encontrándose en mal estado el pavimento de la calle Jujuy entre las de Belgrano y Rivadavia, los vecinos de esa calle se han presentado á la Intendencia Municipal solicitando el empedrado.

Aumento de alumbrado—El Intendente Municipal ha autorizado al Inspector de alumbrado para que proceda á hacer colocar 31 faroles para el alumbrado á gas en las calles General Lavalle y Tucuman desde Centro América hasta Bustamante, General Viamonte y boca-calle de Andes y Paraguay.

Exoneracion de derechos—El representante de la Empresa de Tramway se ha presentado á la Direccion General de Rentas Nacionales, solicitando le sea permitido introducir libre de derechos aduaneros cierta cantidad de rieles que ha recibido de Europa por el vapor *Pará*.

El vapor «Galileo»—Son numerosos los pasajeros que salieron ayer á bordo del vapor inglés *Galileo* con destino á Amberes y escalas.

La mayor parte de ellos son familias argentinas que van en viaje de recreo.

Recaudacion de impuestos—La Administracion de Sellos Nacionales recaudó durante el dia de ayer la suma de 9775 ps. mjn.

La Tesorería de Contribucion Directa y Patentes recaudó tambien durante el dia de ayer por valor de 6399 ps. mjn.

El vapor «Apolo»—Por consecuencia de encontrarse descompuesta la máquina de este vapor, ha tenido que suspender el viaje que tenia proyectado.

Tan luego como se le hagan las reparaciones necesarias será librado nuevamente al servicio público.

DIVERSIONES PUBLICAS

Colon—Compañía lírica italiana—Empresa Escalante y Ca. — Viérnes 24 de Julio, 4ª funcion con la ópera en 4 actos, en la que debuta el primer tenor Giordano Enrico «Ruy Blas».

Elenco de la Compañía

Director de Orquesta: señor Baniamino Lombardi—Primera soprano Dramatica: señora Peri—Primeras sopranos ligeras, señorita Adelina Ferretti y señora Rastelli Parodi—Primera dama Mezzo Soprano: señorita Teresina Demarchi—Primera dama contralto: señorita Maria Zamon—Primeros Tenores: señores Luigi Parody y Enrico Giordano—Primeros Baritonos: señores Emilio De Dornis y Serafino Soffietti—Primeros bajos: señores Attilio Buzzi y Giovanni Chia—Comprimarios y comprimarias: señorita elvira Perelli, Maria Bagliari, Luigia Rumolo y señores Proto Claupelli, Rossi Galli y Pietro Molteni—Primeras bailarinas: señoritas Angelina Spatti y Claudia Perla—Seis segundas bailarinas—50 coristas de ambos sexos—Director de escena: señor Remijio Bertolini—Boletero: señor Manuel M. Montes—Precios de las localidades: Palcos altos con cuatro entradas pesos mjn. 15, palcos de cazuela con 4 entradas id 8, tertulia de balcon con entrada id 5, id orquesta y alta con entrada id 3, luneta cazuela con entrada id 1, asiento de Paraiso con entrada id 1, entrada general id 1, entrada á la cazuela id 0-50, entrada al paraiso id 0-50.

Teatro Nacional—Gran Compañía de zarzuela procedente del teatro «Apolo» de Madrid, dirijida por don Avelino Aguirre—Juéves 23 de Julio, la zarzuela en 4 actos «Los sobrinos del capitan Grant».

Politeama Argentino—Empresa Cerare Ciacchi: Representante A. Cattaneo—Gran gran compañía Ecuestre Norte Americana con agregacion zoológica — Juéves 23 de Julio, última funcion á pedido general; tomará parte toda la compañía.

Theatre de la Gaité—(Skating-Rink) Esmeralda 149—Direccion: Joyeux y Ca.—Juéves 23 de Julio, gran concierto por toda la compañía, ejercicios de trapecio, juegos icarios por la familia Seyssel, trapecio sencillo por la familia Seyssel, escala encantada, el pintor relámpago.

PARA TODOS

A nuestros lectores

Los tipos y demás artículos con que se imprime este diario, han sido comprados en la casa de—

E. BERGMANN

112—GENERAL LAVALLE—112

en que ha servido la empresa, á precios muy módicos, en condiciones liberales, y á su entera satisfaccion, mereciendo nuestra mas amplia recomendacion. jn26 perm

BANCO DE LA PROVINCIA

Desde la fecha el Banco recibe depósitos á oro sellado, en cuenta coriente sin interés, abonando 2 por ciento, á sesenta dias y 3 por ciento á noventa dias.

Ramon A. Toledo. Secretario.

19 jn18 jl 27

Blenorrea (GOTA MILITAR) y Blenorragia—Método de Langlebert—El establecimiento médico de la calle Suipacha núm. 148, posée los aparatos completos para el empleo de este nuevo sistema de curacion—Siendo la curacion segura y durando el tratamiento poco tiempo, la administracion no cobrará sinó despues que el enfermo se encuentre sano!

EL DOCTOR

JUAN CIMONE

ESPECIALISTA

EN LAS ENFERMEDADES

VENEREO-SIFILITICAS

DE LA PIEL

Y DE

SEÑORAS

Dá consultas

Por la mañana desde las 9 hasta las 11
» » tarde desde las 4 hasta las 6

LOS LUNES GRATIS

406—Corrientes—406

ENTRE ARTES Y CERRITO

BANCOS

Banco de la Provincia DE BUENOS AIRES

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 100 pesos mjn.

Estos depósitos ganarán interés si permanecen 60 dias; pasados estos, se les abona el interés desde el dia de su entrada.

Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos, y los no cobrados durante el año se capitalizan concluido el del depósito.

Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual consta ademas las salidas por pago de intereses; no entregándose ninguno sinó en vista de la libreta respectiva.

Recibe depósitos comerciales disponibles en todo momento, como los anteriores.

Descuenta tres veces en la semana, Lúnes, Miércoles y Viérnes, letras con formas abonadas á plazo de 90 dias, lo mismo que pagarés de comercio desde 7 dias hasta 6 meses, con la condicion de ser abonados íntegros á su vencimiento.

Dá libramientos á tres dias vista sobre las Sucursales de La Plata, San Nicolás, Dolores, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul, Baradero, Chascomus, Tandil, 25 de Mayo, Lujan, San Pedro, Pergamino, Las Flores, Bahia Blanca, Ayacucho, Bragado, Arrecifes, Olias, Olavarria, Saladillo, Ranchos, Rojas, Magdalena, Balcarce, Patagones, Chacabuco, Alvear, San Antonio de Areco, Lincoln, Mar del Plata, Barracas al Sud y sobre las Agencias de Belgrano y San José de Flores.

Las Sucursales dan cheques contra la casa central al portador nominales y cruzados.

El Banco abona comision á los corredores en la primera introduccion de las letras y pagarés al descuento.

ABONA:

Depósitos comerciales..........	3 por ciento	
Id particulares á prémio.	6	»

COBRA:

Descuentos de letras y pagarés.. 8 por ciento

Dá letras de cambio á la vista, tres y noventa dias vista sobre:

LONDRES	á cargo de Baring Brothers y Ca., Bank of England
PARIS	» cargo de Comptoir d'Escomete, Crédit, Lyonnais, Marcuard Skraus y compañia
AMBERES	» cargo H. Albert de Bary y Ca.
GÉNOVA	» cargo de Bartolomeo Parodi é fratelli, Fratelli Bingen Banca Generale
MILAN	» cargo de Banca Generale, Banca Sub-alpina e di Milano
BURDEOS	» cargo de Soula de Frincaud, La Tour y Ca.
MARSELLA	» cargo de Societé Marseilaise de Credit Industriel et Comercial et Depotz
HAMBURGO	» cargo de Joh. Bersuberg Gosere y compañia
BERLIN	» cargo de Deutsche Bank.

Y sobre los siguientes pueblos de Italia:

Abbiategrasso, Acquapendente, Acqui, Albano Lazialo, Alessandria, Alghero, Ancona, Anzio, Aosta, Appiano, Aquila, Arezzo, Argeguo, Ariano, Puglia, Arienzo, Arona, Arzignano, Ascoli, Piceno, Asiago, Asola, Casolo, Arrizi, Asso, Atina, Avella, Avellino, Avezzano, Avigliano (Basilicato), Bari, Barisciano, Barletta, Bassano Vicentino, Barzano, Bellagio, Baliano, Bollinzona, Belluno, Benevento, Bergamo, Biella, Bisceglie, Bitonto, Bologna, Bardighera, Bargo Collefegato, Bargomaners, Bargo San Domino, Borgosesia, Bosa, Bozzolo, Bra, Breno, Brescia, Brindisi, Broni, Busto Arsizio, Cagliari, Caltagirone, Caltanisetta, Canogli, Conssigliacer, Camsosbasso, Canelli, Cauto, Capestrano, Carloforte, Carrara, Casalunaggiara, Casale Monferrato, Castelfranco Veneto, Castellamare Adriático, Castellazzo, Bormida, Castel San Giovanni, Castel Vecchio Subegno, Castiglioni Dello Stiviere, Catania Catanzaro, Ceccano, Ceano, Ceneda, Cesena, Cermenate, Chiari, Chiavari, Chiavenna, Chieri Chioggia, Chivasso, Cittadella, Civitellaroveto, Codagno, Como, Congliano, Corato, Cori, Coriano, Corneo, Tarquinia, Correggio, Scultia Cortemaggiore, Corto Olona, Cartona, Cosenza, Crena, Cronia, Cremona, Demezano sul Lago, Dogliani, Domaso, Domodessola, Dongo, Edolo, Esi, Fameza, Fano, Feltre, Fermo, Ferrara, Fiamignano, Fiorenzuola D'Arda, Firenze, Fiume, Foggia, Foligno, Fondi, Forli Fossano, Fossombrone, Frascati, Frosinone, Gallarate, Carlasco, Gadi, Génova, Gioja del Marzi, Girgenti, Giulanova, Gravedona, Gravina di Puglia, Guastalla, Jesi, Iglesias, Inola, Intra, Iseo, Josea, Lauciano, Lanusei, Lovello, Lecce, Lecco, Leguazo, Livorno, Locarno, Lodi, Lonato, Lonizo, Lovere, Lucca, Lucera, Lugamo, Lugo, Luino, Macerata, Macomer, Magenta, Mantova, Massa, Masseraño, Mede, Meldola, Meleguano, Melzo, Menaggio, Mendrisio, Merate, Messina, Mestre, Milano, Minervino Murge, Módena, Molfetta, Moliterno Mondovi, Monossol, Montagnana, Monteflascone, Montevanchi, Montebelluna, Montelescone di Calabria, Montechiavari, Monza, Morbegno, Mortara, Mosso Santa Maria, Motta di Livenza, Napoli, Narmi, Nazzano, Nepi, Nereto, Nerola, Nizza Monferrato, Novara, Novi Ligure, Nuoro, Oderzo, Olgiate, Oneggio, Omezna, Orlepari Mire, Orvieto, Ostiano, Oneglia, Oristan, Ovara, Crzieri, Padova, Palermo, Paliano, Pallanza, Palazzolo, Sull'oggio, Parma, Pavia, Perugia, Pezaro, Pescara, Pescia, Pescina, Piacenza, Piadena, Piere di Cadore, Pieve di Soizo, Pinerolo, Pisa, Pistoia, Pizzoli, Poll, Poggibonsi, Pontevedra, Paullernoli, Pordenone, Poriezza, Portomaggiore Porto Maurizio, Potenza, Prato, Procida Ravenna, Recco, Reggio Calabria, Reggio Emilia, Rieti, Rinini, Rionero in Voiture, Robbio (Lomellina), Rocca Sinibalda, Roma, Ronciglione, Rodigo, Salerno, Saló, Saludecio, San Benedetto del Fronto, San Damiano Valnacra, San Demetrio nei Vestini, San Giovanni, Valdarno, San Gazaro, San Reno, San Severo, Santa Maria Capua Vetore, Sant' Arcangelo di Romagna, Saromi, Parezada, Sassari, Saviguaro di Romagua, Savona, Schio Loregno, Sessa Aurunca, Siena, Sinigalia, Siracusa, Solmona, Soncino, Sondrio, Soreriaa, Spezia, Spinazzola, Spoleto, Stradella, Sura, Piamonte, Tagliacozzo, Taranto, Tempio Terano, Termi, Terracina, Thiene, Tirano, Todi, Tolfa, Torino, Tarre Amanziata, Torre del Greco, Tortona, Tradafe, Trani, Trapani, Tremezza, Trento, Trevi, Treviglio, Treviso, Trieste, Trucazzano, Udine, Urbino, Valdagno Valdobbiadene, Valenza (Piamonte), Varallo Sesia, Vareuna, Varese, Velletri, Venezia, Venosa, Ventimiglia, Vercelli, Verolanuova, Verona, Viareggio, Vicenza, Vigeuana, Viguzzolo, Viterbo, Vittorio, Voghera, Volterra.

Buenos Aires, Enero 1º de 1885.

R. A. DE TOLEDO, Secretario.

Banco Carabassa y Ca.

RECONQUISTA ESQUINA DE PIEDAD

Desde esta fecha hasta nuevo aviso la tasa de interés será como sigue:

SE PAGA

Por depósitos en cuenta corriente ó á la vista en moneda de curso legal . . .	3 p% anual
Por depósitos á plazo fijo de 30 dias en moneda de curso legal . . .	4 »
Por depósitos á plazo fijo de 6 y 90 dias en moneda de curso legal. . .	5 » »
Por depósitos en cuenta corriente á la vista, oro sellado.	» »
Por depósitos en cuenta corriente de 30 dias en oro sellado	» »
Por depósitos en cuenta corriente de 60 y 90 dias, oro sellado	
Por depósitos á otros plazos	convencional

SE COBRA

Por adelantos en cuenta corriente, en moneda de curso legal	p% anual
Por adelantos en cuenta corriente, en oro sellado	» »
Descuentos de pagarés y letras será	convencional

LETRAS DE CAMBIO

Se dán sobre España 600 pueblos; Francia 40 pueblos; Londres, Jersey, Liverpool; Holanda, Bélgica, Alemania, Rusia, Turquía, Dinamarca, Suecia y Noruega, Rumania, Austria, Lisboa, Oporto; Italia, pagadero en 9º pueblos y Suiza en 35 pueblos.

CARTAS DE CRÉDITO

Se dán sobre las principales ciudades de Europa tanto para viageros, como para compra de mercaderías no cobrándose comision sinó sobre las cantidades que se haga uso.

Horas de despacho: 10 a. m. hasta las 4 p. m., los sábados hasta las 5 p. m.

Buenos Aires, Abril 1º de 1885.

Monte Piedad de la Provincia

Situado en la calle Perú 231 Funciona los dias de trabajo desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

El Monte de Piedad presta dinero sobre prendas que sean admisibles á juicio de la Administracion cobrando los intereses y derechos al verificarse el rescate renovacion ó remate del empeño.

Los objetos se presentarán para su avalúo en la oficina de tasaciones, y aceptado éste por el interesado, el Establecimiento prestará las dos terceras partes de la estimacion si la prenda es alhaja y la mitad sobre otros objetos, recibiendo las prendas en depósito como garantia del préstamo y otorgando un recibo al portador.

Tratándose de oro ó plata en barras se prestará un 90 por ciento del valor que mensualmente se fijará, con arreglo al precio corriente en plaza.

Los préstamos se conceden por el plazo de tres meses pudiendo el interesado renovar el empeño hasta el término de un año. Las renovaciones se hacen bajo las mismas condiciones del préstamo.

Vencido el año las prendas deberán rescatarse, á menos que el interesado prefiriese someterlas á nueva apreciacion, obligándose á abonar ademas de los intereses y derechos, la diferencia que pudiera encontrarse entre el valor actual y el que tenian á la época del empeño.

En cualquier tiempo, hasta la víspera del dia señalado para el remate, podrán rescatarse las prendas, prévia presentacion del recibo y pago de lo que se adeuda.

Si el interesado dejase espirar el plazo del empeño sin verificarla renovacion ó rescate, se venderán las prendas públicamente, anunciándose por los diarios con anticipacion.

Si liquidada la cuenta del deudor resultare saldo á favor, se le llamará para que lo perciba, por avisos en los periódicos, en donde solo se indicará el número del recibo que tenga relativo.

Los excedentes que no se reclamaren dentro del término de dos años, á contar desde el remate, quedarán en beneficio del Establecimiento.

El Monte de Piedad no hará préstamos que bajen de cincuenta pesos mic. sobre alhajas y de cien id id sobre objetos de otra naturaleza, y cobrará por ahora, hasta nuevo aviso.

Por interes uno y medio por ciento mensual. Los préstamos de 25,000 pesos arriba uno por ciento.

NOTA—La Administracion no se encarga de verificar las renovaciones ó rescates que se soliciten.

Buenos Aires, Abril 20 de 1881.

E. A. LABITTE, Gerente.

J. A. Bergaire, Secretario.

147 set. perm.

Banco Hipotecario

Está abierto al servicio público todos los dias de trabajo, desde las diez de la mañana hasta las 4 de la tarde.

Presta sobre hipoteca con reembolso á largo plazo.

Por el valor del préstamo da cédulas hipotecarias que producen una renta igual al interés que cobra el Banco.

El valor del inmueble hipotecado no debe ser menor de 1000 fuertes, ni el préstamo menor de 500 fuertes.

Los préstamos hipotecarios no pueden exceder de la mitad del valor del inmueble.

El prestado se obligará á pagar una anualidad que dure todo el término del contrato. La anualidad se compone del interés del capital prestado, del fondo destinado á amortizarlo y de la comision del Banco. Las anualidades se dividen en trimestres y las cédulas que al presente dá el Establecimiento, son:

SERIE E

Dura 33 años 100 dias, 6 por ciento de interés, 2 por ciento de amortizacion y 1 por ciento de comision.

Pagadas las anualidades convenidas por todo el tiempo del contrato, queda la hipoteca redimida y libre el deudor de las obligaciones hácia el Banco.

El deudor podrá liberar el inmueble en todo ó en parte anticipándose al contrato.

El que pretendiese préstamos del Banco se presentará por escrito, designando el inmueble que ofrece en hipoteca, de una manera precisa, acompañando los títulos de propiedad, los boletos de Contribucion Directa, y expresando al mismo tiempo su estension, el gravámen ó los gravámenes que deban ser levantados simultaneamente que se constituya el crédito hipotecario. En la Secretaría encontrarán el formulario y las tablas de amortizacion.

Los deudores por trimestres harán las entregas de 1 á 5 de Enero—5 á 15 de Abril—5 á 15 de Junio—5 á 15 de Octubre.

Con el fondo cobrado por amortizacion, se rescatarán cédulas por sorteos á la par y con anticipacion de un trimestre.

Las rentas de las cédulas trimestrales las pagará el Banco 1º á 15 de Enero, á 15 de Abril, al 16 de Julio, al 15 de Octubre.

El Banco podrá servir de intermediario gratuito entre el capitalista y el hipotecario para la colocacion comercial de las cédulas. A este objeto recibirá depósitos sin interés, que para su colocacion tendrán la preferencia con que entraron al Banco. Estos depósitos pasarán al Banco de la Provincia.

El mismo Banco Hipotecario recibe sus cédulas en depósito gratuito, dando al depositante una libreta que servirá de certificado de depósito.

El depósito se admite desde una cédula de 50 pesos fuertes que es el mínimum de las que emite el Establecimiento.

J. M. Lafuente—Secretario.

AVISOS

Abonado Nº 604 Pedimos á nuestros Agentes, Corresponsales, Suscritores y á los particulares que nos dirijan correspondencias, se sirvan agregar en la Direccion: «Abonado Nº 604», á fin de que la Reparticion de Correos y Telégrafos de la República facilite con mayor puntualidad en el apartado de la Correspondencia.

Lorenzo Foja nativo de Traversa que salió el 1º de Abril de 1882, de su pais para el Rio de la Plata, su hijo Domingo ignorando su paradero, ruega á las personas que le conocen, se sirvan comunicarlo personalmente ó por carta el paradero de él, á la calle Cuyo 471, casa de Angel electi, quedando agradecido. 43 jl 1-19

Libreta perdida Se ruega á la persona que hall encontrado una libreta del Banco de la Provincia, L 173, F. 471. Se ha perdido en el trayecto de Córdoba hasta Cerrito y por esta hasta Arenales. La persona que la entregue en la calle Arenales 174, será gratificada. 35 jn26 jl26.

H. D. Woodwell

FABRICANTE DE

SELLOS DE GOMA

Y

Grabados sobre madera

ESPECIALIDAD

EN GRABADOS DE RETRATOS

Chapas de Bronce para puertas, Chapas Caladas

Sellos para lacre, se hacen clichés de todas clases

GRAN SURTIDO DE TARJETAS

Impresiones Comerciales y de lujo

Circulares, invitaciones, tarjetas, etc.

146—Calle Piedad—146

BUENOS AIRES

LOTERIA DE CORDOBA

AUTORIZADA POR LEY 1º DE JUNIO DE 1883

PREMIO MAYOR

8,000 pesos nacionales

La lotería que está en circulacion es compuesta de 12 millares, numerados desde el 1000 al 12,999.

El valor del billete es de 2.50 pesos moneda nacional, dividido en quintos de 50 cts.

SE JUEGA EL SABADO 25 JULIO 1885

Se jugará en la ciudad de Córdoba en la casa de la Administracion calle General Paz esquina Santa-Fé, dando principio la Extraccion, á las 8 1/2 de la mañana, bajo la inspeccion del Contador principal de Hacienda de la Provincia—Los estractos se reparten gratis.

Los billetes premiados se pagan:

En Córdoba—casa de la Administracion.

En Buenos Aires—E. Martinez, Agente General, Lavalle 96. 18 jn7 perm

HOTEL DE LA NUEVA ESTACION

DE

JOSE BAYLACQ

Calle Piedad Nº 1377

Servicio esmerado y desde las 3 de la mañana hasta la una de la noche. Piezas amuebladas. Notable comodidad y precios módicos. (Pantelófono número 1036).

BUENOS AIRES

377—CALLE PIEDAD—1377

128 m29 jn31

LICEO INGLÉS

336-SAN MARTIN-336

INCORPORADO

Al Colegio Nacional

DIRECTOR

J. W. BEARD

Teléfono Gower-Bell 710.

116 m21 perm

Taller de encuadernacion

DE LIBROS

DE

JULIO T. TOMASZEWXKY

59-Calle de Bolivar-59

SE ENCUADERNAN

Protocolos

Carteras,

Cigarreras

y toda clase

de encuaderuacion

DE LUJO

A precios módicos

17 o28 perm

NEVRALGIAS

Píldoras del Doctor Moussette

Las Nevralgias tan dolorosas y con tanta frecuencia rebeldes á todo tratamiento, han sido objeto, durante muchos años, de estudios constantes hechos por el Doctor MOUSSETTE.

Despues de los ensayos mas serios y con ayuda de los trabajos científicos mas recientes el Doctor Moussette ha logrado componer las **Píldoras antineurálgicas** bien superiores á todas las preparaciones empleadas hasta el dia.

Las **VERDADERAS PÍLDORAS MOUSSETTE** calman y curan las *Neuralgias* mas rebeldes, la *Jaqueca*, la *Gastralgia*, la *Ciática* y las *Afecciones reumáticas* agudas y dolorosas que han resistido á todos los demas remedios.

Las **VERDADERAS PÍLDORAS MOUSSETTE** deben tomarse en las comidas. El primer dia se tomarán tres, una por la mañana, una al medio dia y otra por la noche. Si no se encuentra alivio, se tomarán 6 píldoras el segundo dia, dos por la mañana, dos por la tarde y dos por la noche. No se deberán tomar mas de seis píldoras diarias.

Se continuará el uso de las **Verdaderas Píldoras Moussette** á la dósis de 3 á 6 diarias hasta que hayan desaparecido enteramente los padecimientos.

Se hallarán las **Verdaderas Píldoras Moussette** de **Clin y Cª** en las principales Farmacias y Droguerías.

PARIS — CASA CLIN Y Cª — PARIS

Nota. — *La Casa* **CLIN y Cª**, *de Paris, tiene* **sola el derecho** *de preparar las* **PÍLDORAS MOUSSETTE**, *y se deberá rehusar como una falsificacion, todo producto cuya tapa no esté revestida de la Marca de Fábrica (depositada), la cual lleva la Firma de* **CLIN y Cª** *y la* **MEDALLA DEL PREMIO MONTYON.**

BLAS A. DURAN

AUTOR DEL

VIGORIZADOR VEGETAL

DOMICILIO

INDEPENDENCIA Nº 622

20 jn15 perm

CONSULTORIO MEDICO

GRATUITO

ESPECIALMENTE PARA LAS ENFERMEDADES

De los riñones, vejiga

Y

ORGANOS GENITALES

414-Victoria-414, altos

Atendido por el Dr.

MELCHOR TORRES

MÉDICO CIRUJANO

De las Facultades de Paris y Buenos Aires

Consultas gratis los Mártes, Juéves y Sábados de 12 á 2 de la tarde.

Consultas particulares todos los dias de 2 á 4 de la tarde.

Visitas á domicilio del enfermo y consultas con otros médicos, de 8 á 11 de la mañana y de 4 á 6 de la tarde.

500 f. 1º perm

RES NON VERBA

MENSAGERIA FLUVIALES A VAPOR

Nuevo itinerario desde Julio de 1885

Salidas para Montevideo, Buenos Aires y Uruguay

Los Lúnes	vapor OLIMPO
» Miércoles	» COSMOS
» Viérnes	» RIO DE LA PLATA
» Sábados	» SATURNO

Los vapores VILLA DEL SALTO, MERCURIO, SILEX y ONIX harán viages intermedios—Tarifas convencionales.

Salidas de Buenos Aires para Montevideo, á las 5 p. m.

Los Lúnes	vapor COSMOS
» Miércoles	» SATURNO
» Juéves	» RIO DE LA PLATA
» Sábados	» OLIMPO
» Domingos	» SILEX

Salidas de Buenos Aires para el Salto y escalas á las 10 a. m.

Los Mártes	vapor OLIMPO
» Miércoles	» SILEX
» Juéves	» COSMOS
» Sábados	» RIO DE LA PLATA
» Domingos	» SATURNO

Los vapores VILLA DEL SALTO, MERCURIO SILEX y ONIX harán viages intermedios.—Tarifas convencionales.

Carrera del PARANÁ hasta SANTA-FE, hacien do cuatro viages directos semanales con los vapores

Jupiter, Meteoro

Y VILLA DEL SALTO

Salidas: LOS LUNES, MARTES, JUEVES Y SABADOS

Para Rosario y Escalas, saldrá los Viérnes

EL VILLA DEL SALTO

Para San Pedro, Las Hermanas, San Nicolás, Rosario, Diamanto, Paraná y Santa-Fé, en combinacion con los Ferro-Carriles del Norte y Campana. Los boletos de tren y equipajes para los Ferro-Carriles, la Agencia los dá gratis á los señores passageros.

Los vapores Júpiter, Villa del Salto, salen de Campana con el tren de las 3 1/2 de la estacion Central.

La carga se recibe la víspera de la salida en las Estaciones Retiro Campana.

La agencia se encarga del embarque y desembarque de carga, así como despachos de Aduana.

Comunicacion con el Teléfono Gower Bell

PEDRO RISSO, Agente

RECONQUISTA ESQUINA PIEDAD

EL SIGLO XX EN Buenos Aires

DEPOSITO DE

VINOS FINOS

DE

REIMUNDO OTERO

Especialidad en vinos finos de Jerez, Mansanilla, Oporto y demás clases. Todo recibido para esta casa directamente

445-MEJICO-445

114 a15 ag. 15

ESTANCIEROS Y Comerciantes

E. VALERGA y Ca.

Habiendo llegado recientemente de Europa, y establecido en esta Capital con fábrica de sellos de goma [illegible] perfeccion y prontitud.

Su [illegible] surtido de materiales y útiles para esta fabricacion, han sido elejidos de las fábricas mas acreditadas de Europa.

Los sellos de esta fábrica son garantidos por su perfeccion, claridad en su impresion, durabilidad y [illegible].

Sellos fechadores, Rotatorios de cortes, relojes y prensa para bolsillo con brújula para el viajero

88—CALLE FLORIDA—88

Buenos Aires 498 sll

A LOS TIPOGRAFOS

Me es doloroso participarle á los que han residido en Montevideo, que acaba de fallecer repentinamente nuestro apreciable amigo y compañero de arte D. José Peon, quien desempeñó por repetidas veces diferentes cargos en la «Sociedad Tipográfica Montevideana», siendo actualmente segundo regente en la imprenta de *La Razon*.

Habiendo dejado como única herencia á su esposa é hijos, la única que el tipógrafo puede dejar al abandonar este mundo tan lleno de espinas, un buen nombre, somos de parecer, que debemos de levantar una suscricion entre los tipógrafos que hayan ó nó residido en Montevideo y que no se haya extinguido en sus nobles corazones el amor al compañerismo.

Los que descen contribuir al socorro de la esposa é hijos de este malogrado compañero, pueden verse con el que suscribe.

Gustavo Marin.

Imprenta de EL DEMÓCRATA, Mayo 19 de 1885.

MUNICIPALIDAD General Alvear

LICITACION

Se llama á licitacion para la construccion de un puente y tres pontones, sobre el Arroyo Las Flores frente al pueblo en el camino que vá al Saladillo, cuyos planos y presupuestos se hallan en Secretaría donde pueden revisarse todos los dias hábiles de 10 a. m. á 4 p. m. Las propuestas se abrirán el dia 25 de Julio próximo á las 2 p. m. La Municipalidad se reserva el derecho de no aceptar ninguna propuesta.

Por informes los interesados pueden ocurrir á la Secretaría Municipal donde se suministrarán los que soliciten.

General Alvear, Junio de 1885.

LORENZO R. PIÑERO. Presidente

Victor Igartua Secretario.

jl1º 25

JUAN M. ROMANO

PROCURADOR Y COMISIONISTA

Se encarga de la compra y venta de terrenos y de cualesquier jestion ante los Poderes Públicos de la Provincia.

LA PLATA

Calle 9 esquina 59 Nº 38

m231

Motor á vapor

SE VENDE UNO

EN BUEN ESTADO

Fuerza de un caballo

SISTEMA

HERMAN LA CHAPELLE

Precio módico

Ocurrir á esta Imprenta, de 2 p. m. en adelante m27

Para los Cantores

Que sufren del pecho, cuando los síntomas son de un carácter ordinario como ser tos fastidiosa, la ronquera y voz débil y á lagarganta incomoda.

Tómese una pastilla pectoral de Booth en cualquier tiempo y en el intérvalo de una y otra pastilla para así tener una cura radical, cuando la respiracion es incómoda y se tiene oprimido el pecho, la espectoracion es difícil, tómese una pastilla pectoral de Booth cada dos horas y se notará un alivio instantáneo.

Si el sueño se interrumpe durante la noche por la tos, etc., etc., se hallará un consuelo en tomar una pastilla al tiempo de acostarse.

Essas pastillas no tienen ópio ni sustancias minerales activas.

Esta preparacion se vende en los siguientes establecimientos:

ANTIGUA FARMACIA INGLESA DE L. L. JONES

67—Florida—67

Depósito por mayor y menor en la Droguería y Farmacia Inglesa de Cramwell.

44—Rivadavia—44

BOTERIA

BUENOS AIRES

Casa [illegible]

583—Charcas—583

CASA SIN COMPETENCIA

[illegible] HERMANOS [illegible]

PRECIO FIJO

SUCURSAL: PIEDAD 28

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Por resolucion del Directorio, desde el 1º de Abril y hasta nueva órden, el Banco cobrará 7 por ciento en los descuentos y pagará 5 por ciento á los depósitos á premio en la Casa Central y Sucursales.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1885.

R. A. de Toledo. Secretario.

m629 perm.

LA LUZ DE LA ESPERANZA

Almacen de comestibles

DE

ANTONIO CANCIELLO

Rivadavia Nº 785

ESQUINA RODRIGUEZ PEÑA

ANTES GARANTIAS

Sucursal calle de [illegible]

ESQUINA INDEPENDENCIA

El dueño de este gran establecimiento avisa que ha reducido sus mercaderías á los precios siguientes:

Azúcar de Paris á 11 centavos libra
Idem de Tucuman 10 centavos id
Idem rubia 8 centavos id
Kerosene 6 centavos la cuarta
Velas estearinas 15 centavos el paquete
Idem idem 22 centavos el paquete [illegible]
Idem imitacion á estearina 8 y 10 centavos el paquete
Idem de molde [illegible] centavos el paquete
Idem de mano 6 por 5 centavos
Grasa de vaca [illegible] centavos libra
Idem fina al tarro [illegible]
Idem de chancho 25 centavos
Aceite fino italiano [illegible] centavos libra
Idem idem idem [illegible]
Idem frances la cuarta arroba [illegible]
Coñac legítimo: Martell [illegible]
Pajarito 1 peso la botella
Aguardiente á 18 y 20 centavos cuarta
Jalea especial 16 centavos caja
Dulce membrillo 12 centavos libra
Té de paquetes á 12 centavos
Salmon 30 centavos el tarro
Ostras 25 centavos tarro
Té fino 1 peso mjn. libra
Mostaza francesa en frascos grandes 12 centavos uno
Arroz 5, 6, 8 y 9 centavos libra
Sal gruesa 1 centavo libra
Sal fina 4 centavos libra
Encurtidos amarillos 6 [illegible]
Arroz de maiz 3 centavos libra
Maiz pisado 3 id id
Trigo pisado 6 id id
Porotos de manteca y de [illegible]
Harina de maiz 3 y 4 centavos libra
Jarros de lata 6 y 12 centavos uno
Encurtidos 30 centavos el tarro
Alpiste 4 centavos libra
Pasas de Corinto 15 centavos libra
Aceite en latas de 1/2 arroba [illegible] mjn. una
Cerveza negra marca [illegible]
Cerveza negra marca [illegible] docena
Mariposas 30 centavos la docena
Jabon de España 20 centavos libra
Sal fina en tarros 20 centavos uno
Aceite fino en botellas 30 centavos una
Sapolio 14 centavos el paquete
Alpargatas del pais 30 centavos el par
Almidon francés en caja [illegible]
Almidon Remy 12 centavos libra
Almidon del pais 8 centavos id
Chuño 10 centavos id
Yerba paraguaya 12, 16, 20 y 25 centavos
Café especial crudo 30 centavos libra
Café molido 38 centavos id
Hachitas de mano 40, 50 y 60 centavos una
Licor de anisete 30 centavos la botella
Licor de menta 35 centavos la botella
Café de cebada 12 centavos libra
Platos grandes de porcelana fina 150 ps. [illegible] docena
Copas varios gustos 8 centavos una
Vasos 6 centavos uno
Flor de harina 4 centavos libra
Nueces frescas 10 centavos libra
Ciruelas de tarro 30 centavos libra
Langostas 40 centavos el tarro
Orejones 8 centavos libra
Fideos 8 y 10 centavos libra
Sardinas 12 y 16 centavos la caja
Sardinas sin espina 25 centavos la caja
Garbanzos frescos 8 y 14 centavos libra
Hesperidina Bagley 90 centavos botella
Galletitas surtidas 14 centavos libra
» la Patti 20 centavos id id
» Cola 15 id id
Dulce de naranja de Bagley 35 cts. el tarro
Latas de galletitas surtidas de Bagley [illegible] centavos cada una
Fuelles 30 centavos uno
Conserva de tomates 20 centavos libra
Tablas de lavar 35 centavos una
Chocolate fino varias marcas 40 cts. libra
Chocolate Menier legítimo 60 centavos id
Palanganas de fierro de color 30 centavos
Licoreras finas 80 centavos y 1 ps. mjn. una
Bacalao 12 centavos libra
Fariña 4 centavos id
Jabon amarillo 16, 20 y 28 cts. la barra
Jabon en panes 4, 6 y 8 centavos uno
Vino Burdeos en botellas 50 centavos una
Tarros de atun 25 centavos uno
Mechas fósforos para prender fuego 5 centavos la caja
Sémula 5 centavos libra
Calentadores de lata 20 centavos uno
Fósforos 3, 10 y 18 centavos docena
Mostaza inglesa en polvo 25 centavos tarro
Sal inglesa 30 y 50 centavos el frasco
Naipes marca «Balanza» 10 centavos
Cepillos para betun 8 y 20 centavos uno
Yerberas 12, 16 y 50 centavos uno
Escobas 16 y 20 centavos una
Fideos de letras y estrellitas 12 cts. libra
Borrax 25 centavos libra
Jarritos de loza 8, 10 y 12 centavos uno
Cebada inglesa 15 centavos libra
Pasas 14 centavos id
Alberjas 4 centavos id
Vinagre blanco y de vino 4 cts. cuarta
Vino Marsala legítimo 80 centavos botella

Gran surtido de loza y ferretería

Estos establecimientos se cierran todos los Domingos á las 12 del dia.—Teléfono [illegible] 1112. La casa remite las mercaderías gratis á domicilio. 2 m17 perm

UNION TELEFÓNICA

SISTEMA

'Bell' perfeccionado

MAS DE 1400 SUSCRITORES

En Buenos Aires!!

Mas de 3,500 de estos teléfonos

En uso en el Rio de la Plata

Suscricion............ 8 pesos mjn.
Casa de familia...... 6-50 » »

Por detalles ocurrir á la Gerencia

SAN MARTIN 24 (altos)

AGENCIA MADERO EN La Plata

Permanentemente atendida por su fundador FLORENCIO MADERO, Sucursal en Buenos Aires, Pasage Roverano, Establecida en La Plata—Boulevares números 7 y 54—Plaza de los Palacios de Gobierno y Legislatura—La Agencia se hará cargo:

1º De la iniciativa é introduccion ante el Gobierno de todo negocio lícito de mayor ó menor importancia, corriendo su tramitacion hasta terminarlo; rehusando por el contrario, aquellos que se la clasifican *como de influencia* y en los que haya recaido ya resolucion desfavorable.

2º De la gestion de todo asunto que esté ya en la tramitacion de las Oficinas Públicas y que á su propietario no le convenga trasladarse á LA PLATA para activarlo personalmente.

3º De arbitrages en materia comercial.

4º De tasaciones periciales de propiedades urbanas ó rurales.

5º De abonar en la Direccion de Rentas, anticipando el dinero á los clientes, los importes para Contribucion Directa, Patentes y sus multas y otros.

6º De compra-venta de terrenos en LA PLATA, Buenos Aires, su campaña ó en otras Provincias.

7º De remates de propiedades urbanas y rurales.

8º De balances de casas de comercio por mayor ó menor, cuya sociedad termine ó se inicie nuevamente.

9º De todo trabajo de contaduría, como particion de bienes ú otros.

10 De tomar poderes, por una comision mensual fija, para representar como apoderado á las empresas de ferro-carriles, tramways, de navegacion, etc., etc., que tienen gestiones y cobros ante el Gobierno.

11. De solicitar de los Bancos, Provincial é Hipotecario, descuentos, hipotecas, etc.

12. De tomar giros contra Buenos Aires, para ser abonados telegráficamente y á la vista.

13. Se encarga igualmente, en el ramo judicial, de recibir órdenes para representar á los clientes en todo asunto ante los Tribunales.

14 De asegurar las casas y mercaderías contra incendios, siendo el único representante en La Plata el agente exclusivo en Buenos Aires, Mateo Forrester y Ca., de la colosal compañía «Northern Assurance Company».

7 [illegible] perm

[illegible] FLEURS DE [illegible] HAUT

[illegible] cuando la [illegible] el estómago, ni el cas[illegible] con buenos alimentos [illegible] cual el vino, el café, [illegible] para purgarse, la [illegible] que mas le convienen, [illegible] Como el cansan[illegible] ocasiona queda com[illegible] por el efecto de la [illegible] empleada, uno [illegible] facilmente á volver [illegible] cuantas veces [illegible] necesario.

Alejo Cabanne

DENTISTA

FRANCO AMERICANA

147—PERU—147

DENTADURAS,

ORIFICACIONES,

EMPLOMADURAS,

y EXTRACCIONES

A precios módicos

TRABAJOS GARANTIDOS

Nota—Va á domicilio.

7 i/4 perm

CIGARRERIA

LA LIBERTAD

CALLE 5 Y 49

Participamos al comercio y al público en general que desde la fecha queda establecida en la ciudad (LA PLATA) calle 5 esquina 49, una fábrica de tabacos y cigarrería por mayor y menor con especialidad en CIGARROS HABANOS, que girará bajo la razon social de Fernando Betancourt y Ca., de la que es socio [illegible] el señor Ambrosio V. Chacon, [illegible] de Buenos Aires.

La práctica que tenemos en este ramo y los [illegible] con que contamos nos dan la segu[illegible] de poder corresponder á la confianza [illegible] dignen dispensar á S. S. S.

FERNANDO BETANCOURT y Ca.

17 jul7 perm

PUREZA DE LA

SANGRE

VINO DE BELLINI

[illegible]

[illegible] J. FAYARD.

[illegible] Farmacéutico en PARIS

A LOS

LITÓGRAFOS

EN LA OFICINA DE

EL MOSQUITO

Tucuman 151

Se acaba de recibir un nuevo surtido de artículos para los grabadores, dibujantes e impresores litógrafos, cuyo detalle va en seguida: Puntas de grabar, de la casa Rena, 4, de Paris. Diamantes de grabar. Compases de bomba para grabar, con puntas de (acero.

» » para grabar con diamantes

» » con tira-línea.

» » balustre, con lapiz y tira-línea.

Rueditas para grise.

Acero para plumas, del mas fino.

Carcoras litográficas.

Gelatina en hoja.

Papel granado para lápiz litográfico, [illegible]

Tira-líneas.

Papel paluro.

» calca.

» vegetal autográfico, traslucido, etc.

Tijeras para hacer plumas, compaces, reglas y escuadras de acero, tinta litográfica, en panes, de Lemercier y de Aug. Vamhymbeeck. Lapiz litográfico Lemercier, 1, 2 y 3. Piume. litográficas de Gillott. Tinta autográfica líquida.

Escuadras, reglas y tes, de madera con filete de cobre ó sin el.

Gomas y Lapices de Faber, de Conté carboncillos, porta-lapices de cobre, esfuminos, colores de Faber, tinta China, albums para dibujo, modelos de todas clases, papeles de dibujo de todo género y muchos otros artículos.

A precios [illegible]

Oficina de EL MOSQUITO

131—TUCUMAN—131

Ratas, Ratas

Pasta fosfórica preparada del Dr. Moure, veneno para la destruccion de ratas, lauchas, cucarachas y toda clase de bichos perjudiciales.

Esta pasta, preparada segun la receta del Dr. Moure, tiene la ventaja sobre muchas otras, que despues de comidas por ratas, bichos no es perjudicial, aunque sus efectos son tan rápidos, porque se mueran en el acto, como sucede generalmente con los otros venenos; con este lo mas que podrán hacer será esforzarse para llegar á sus nidos.

Es muy aromático por ser su base el anís y el iodo, sustancias bien conocidas que atraen de largas distancias á estos animalejos, cuyo aroma los deleita y empalaga.

No contiene arsénico, y por consiguiente no presenta el inconveniente de otros venenos, los que, conteniendo ése de ingrediente, produce una gran sed en estos bichos, y los desespera de tal manera que se arrojan á los parajes donde hay agua, resultando que las consecuencias de esto pueden ser de una gravedad incalculable.

Modo de usarla

Se pone con un palo ó cuchillo viejo tal como si fuera manteca, sobre un pedazo de pan, galleta ó carne cocida, y esto así preparado se coloca cerca de los nidos. La destruccion será completa, y los bichos quedan muertos cerca del veneno. Se vende en la

ANTIGUA FARMACIA INGLESA DE L. L. JONES

67—FLORIDA—67

Depósito por mayor y menor en la Droguería y Farmacia Inglesa de Cramwel

44—Rivadavia—44

PENOPHENON

CURA RADICAL

DOLOR DE MUELAS

Destruyendo el nérvio y al mismo tiempo de tapa la cárie y no deja entrar el aire

Se vende en la

ANTIGUA FARMACIA INGLESA DE L. L. JONES

67—Florida—67

EL FILON DE LA FORTUNA

PROPIEDAD DE

Agustin Eguren

147—CALLE DEL PERU—147

Compra y vende campos y propiedades; efectua toda operacion lícita, comercial agrícola é industrial, á comision ó por su cuenta.

Vende leguas de campo en esta Provincia y en distintos puntos de la República á precios escesivamente baratos y ventajosísimas comodidades para el pago; desde 1,000 pesos nacionales por semestre hasta 33, hay para todos.

Antes de comprar ó vender en otra parte pidan prospectos detallados: infórmense bien y hagan lo que gusten despues.

Vende chacras de 100 y 150 manzanas por 25 y 50 pesos nacionales, al contado y á 10 años de plazo, por trimestre y semestre de 50, 25 y 12 pesos nacionales, situados en distintos puntos.

Vende campos y propiedades hasta 28 años de plazo con cédulas del Banco Hipotecario.

Con lo que se paga por el arrendamiento en cualquier parte, se encuentran aquí ricos campos, con aguadas, en propiedad, á largos plazos para el pago, con líneas fáciles de comunicacion y sin obligacion ninguna, y se está en lo suyo.

jl 16 [illegible]

Notable

VENTA DE TIERRAS

Pongan atencion que conviene:

Vendemos como 500 leguas de campo en distintos puntos de la República y de la Provincia.

Hemos terminado la venta de la primera fraccion y seguimos con las demás que nos restan.

En Bahia Blanca, Lincoln, El Colorado, Rio Negro, Nueve de Julio, Limay y Neuquen, Las Manzanas, El Chaco, Misiones, Corrientes, Mendoza, Santiago del Estero y en fin en mil otros puntos á una legua arriba de Estaciones de Ferro-Carril, una cuarta parte al contado y el resto á 1, 2, 3, 4 y 5 hasta 20 años de plazo, desde 500 pesos legua arriba.

Damos informes de como son y nos encargamos de compras de los campos en Limay y Neuquen gratis para nuestra clientela.

Vendemos Chacras en Quilmes, Lincoln, Lanuz, Belgrano, Lomas y en otros puntos como Mendoza á 25 y 50 pesos nacionales de 100 á 150 manzanas y á 10 años de plazo.

Aprovechen esta época que se presenta para comprar tierras baratas y con tanta comodidad para el pago, que poco vá á durar.

Fíjensen que las tierras siempre suben y es el único bien produce sólidas fortunas y bien seguras: las tierras no piden pan pero dan. Ocurrir por mas datos y prospectos detallados al—

Filon de la fortuna

PERU 147

De 8 de la mañana á 6 de la tarde, los dias de fiesta y de trabajo.

m27

Instituto Mercantil

DE

BUENOS AIRES

INCORPORADO AL COLEGIO NACIONAL

Bajo la direccion del docto en Ciencias naturales

BASILIO CARBAJAL

La enseñanza de este Instituto se divide en primaria mercantil y preparatoria. Los alumnos de esta última cuyos estudios no se hallan establecidos en este Instituto, serán acompañados al Colegio Nacional por un empleado del Establecimiento quedando por lo demás sujetos como los otros alumnos á las mismas prescripciones diciplinarias consignadas en el Reglamento.

Se admiten pupilos, medios pupilos y externos.

La matrícula se halla abierta en esta secretaría donde se facilitará el Reglamento y cuantos detalles puedan interesar á los padres de familia.

53 ad m8

Fábrica

DE

MUEBLES

Y

CARPINTERIA A VAPOR

DE

Guillermo Storm

1035—BELGRANO—1035

Se fabrican muebles de todas clases y artículos del ramo, bancos y útiles para escuelas comunes y particulares de los mejores sistemas, adoptados por todos los paises mas adelantados en educacion.

1035—BELGRANO—1035

132 al perm

CROMO LITOGRAFIA

L. GOUMAND

38—Cerrito—38

BUENOS AIRES

GRAN ESPECIALIDAD EN

Etiquetas

Cajitas de fósforos, etc. etc.

LOTERIA

SAN JOSÉ

12 MILLARES

1,300 SUERTES

PREMIO MAYOR

20,000 PESOS MONEDA NACIONAL

JOSÉ RESTA

AGENTE JUDICIAL

15—Victoria—15

Se encarga de liquidar testamentarias y en toda clase de asuntos judiciales, asi mismo como Nacionales y Provinciales. in17 perm

Notable Aviso

En el «Filon de la Fortuna» Perú 147. Se venden propiedades, terrenos y campos á 28 años de plazo con doteca del Banco Ipotecario, estudien esto, que es una gran convenien ia

APERITIVO-BERTHE

Pídase con Exigencia!

Este delicado Tónico

ES EL MAS HIGIENICO

Aceite de castor

SIN SABOR NI OLOR

Este conocido purgante siendo tan desagradable tomarlo, ha sido preparado sin sabor ni olor por el London y Liverpool Farmacy. Se vende en frascos de 2, 4 y 8 onzas, en los siguientes establecimientos:

ANTIGUA FARMACIA INGLESA DE L. L. JONES

67—Florida—67

Depósito por mayor y menor en la Farmacia inglesa de Cramwell

Rivadavia 44

GOTA y REUMATISMOS

Curacion por el LICOR y las PILDORAS del Dr. Laville: El LICOR se emplea en el estado agudo; las PILDORAS, en el estado crónico.

Por Mayor: F. COMAR, 28, rue Saint-Claude, PARIS

Venta en todas las Farmacias y Droguerías. — Remítese gratis un Folleto explicativo.

Exíjase el Sello del Gobierno Frances y esta Firma: Laville

SASTRERIA

LA MODA

59—Victoria—59

(ENTRADA UNICA)

Este gran establecimiento sin competencia ofrece al público un espléndido surtido de casimires de alta novedad para trajes de invierno, que se reciban directamente de las mejores y mas acreditadas fábricas de Inglaterra y Francia. Se garante el corte elegante y completamente al gusto del comprador: porque todo el personal de la casa se compone de hábiles obreros bien prácticos en el ramo. El gran taller tiene la casa se trabaja solamente á la vista de los maestros con la mayor exactitud y puntualidad, forros, trencillas, seda, hilo y botones, se emplea de lo mejor que hay en plaza. A LA MEDIDA SE HACEN:

Trajes de saco casimir pura lana de	16 á 32	$ m/n.
» » jaquet casimir pura lana de	20 á 38	» »
» » levita paño negro de Sedan	44 á 40	» »
Trajes de levita paño negro de Sedan todo 1a calidad forro seda	55	» »
Trajes de frac paño negro de Sedan	58	» »
Sobretodos con forro raso de lana 1a calidad	16 á 36	» »
Sobretodos con forro seda 1a calidad	20 á 34	» »
Pantalones	4 á 10	» »
Surtido en 240 gustos chalecos de fantasía de lana y seda alta novedad	5 á 10	» »
Trajes de niños	4 á 10	» »

La casa cuenta con un cortador y oficiales especiales para TRAJES DE NIÑOS

ROPA HECHA

1200 Sobretodos surtidos	10 á 28	$ m/n.
Gran surtido de trajes de niños y forma última moda	4 á 16	» »
Chalecos de fantasía	1 á 6	» »

Camisas hechas y á la medida forma última moda, especial bien hecho cuerpo madapolan, vista de hilo

I. Calidad	30 pesos m/n. docena	2-50 uno
II. Calidad	24 » » »	2-00 »
III. Calidad	20 » » »	1-60 »

PRECIO FIJO — VENTAS AL CONTADO

147 g22 jl 21

84—FLORIDA—84

De fama reconocida

VINOS ARGENTINOS

DE

CORDERO

En el análisis de los vinos efectuado por órden del señor Presidente de la Municipalidad, resulta que el vino de FRANCISCO CORDERO, es de superior calidad, el que se encuentra por su exelencia y exquisito gusto, en los hospitales de la Municipalidad y otros establecimientos de Beneficencia, sostenidos por sociedades extrangeras y argentinas, y en las principales mesas de Buenos Aires. Son los vinos de los banquetes, lunch y visitas.

Estos esquisitos vinos se encuentran en los almacenes por mayor y menor, hoteles, cafés y confiterías.

Nombres de las marcas: Chateau Cordero. Este reemplaza al generoso y esquisito Oporto añejo de mil pesos cajon.

Cordero Nº 1.—Este reemplaza un buen Oporto, Marsala, el mas esquisito Vermouth y Jerez.

Los precios son módicos

El Chateau Cordero — Pídase una copa Chateau Cordero.

El Cordero Nº 1—Pídase una copa de Cordero Perla Argentina—Una Perla Argentina.

PIDASE

Un Chateau Cordero

Un Cordero

Una Perla Argentina.

DESCUBRIMIENTO

MEDICO DE ORO

DEL DR. PIERCE

[illegible] sus grandes propiedades purificadoras de la sangre el Descubrimiento [illegible] del Dr. Pierce cura todos los [illegible] desde la peor Escrófula hasta [illegible] Barros, y otras Erupciones comunes. Las enfermedades mercuriales, los envenenamientos por sustancias minerales [illegible] sus efectos quedan estirpados, obteniéndose [illegible] salud y constitucion vigorosas. Las [illegible] Reumatismos, Erupciones [illegible] viles. Escamosidades de [illegible] [illegible] todas las enfermedades [illegible] por [illegible] la sangre son venc[illegible] por este [illegible] poderoso, purificador y fortificante.

Su poder se ha [illegible] principalmente en la curacion [illegible] Fuerza de Sangre [illegible] Carbunclos, Enfermedades de los ojos, Grietas y Tumores escrofulosos, Tumores Blancos, Lamparones é Inflamaciones de las Glándulas.

Todo el que se sienta pesado, soñoliento y débil, ó se observe mal color en la piel, ó manchas amarillentas en el rostro ó en el cuerpo, ó tenga jaquecas frecuentes ó vértigos; mal gusto en la boca, calor interno ó escalofrios alternados con vapores calientes, decadencia del espíritu, tristeza, apetito irregular, la lengua cargada, etc. sufre sin duda de Obstrucciones en el Hígado ó Rebosos de Follis. En muchos casos de enfermedades del hígado solo se experimentan parte de estos síntomas. Como un remedio para estos casos el descubrimiento médico aureo de Dr. Pierce no tiene igual, efectuando una cura perfecta y radical.

En la cura de la Brouquitis, Tos persistente, y en los primeros periodos de la Consuncion, ha admirado, á todos los facultativos, y los médicos eminentes lo proclaman como el descubrimiento médico mas grande de la época. Mientras que cura la tos mas arraigada, fortalece el sistema y purifica la sangre. Se vende por todos los droguistas.

Doctor R. V. PIERCE, Unico Propietario, Buffalo N. Y., E. U. A.

REGALO

A los compradores

El vendedor regala á sus compradores una semilla como la papa que dá 100 veces mas que esta y no tiene ninguno de los inconvenientes que aquella.

Garante que 20 arrobas producen 800 arrobas, muy útil para el alimento del hombre y mucho mayor como es natural para los animales, de toda especie lo que proporciona un exelente engorde.

Las insignificantes partidas que pudieran encontrarse aquí de dichas semillas, las venden los semilleros á 5 pesos nacionales la arroba, nosotros regalamos 20 arrobas á cada uno, así es que regalamos 100 pesos nacionales á cada comprador y sobre todo, que puedan tenerla que de otro modo ni á mil pesos arroba podrian encontrarla porque creemos que solo nosotros las tenemos, pues en prevision de esto hace dos años sembramos 20 arrobas, recojimos 890 arrobas, las mismas que sembramos y esperamos pues recojer una cantidad asombrosa.

Damos tambien otros semillas y plantas muy convenientes, en suma, el que tenga sembrado en su terreno de aquellas puede tener la seguridad que no pasará hambre en ningun tiempo y podrá labrarse una fortuna si lo quiere independientemente; pues para mayor comodidad les edificamos casas de fierro y madera con 4 piezas, un pozo y demás comodidades de instalacion, por 200 y 300 nacionales, tambien pagadero á los mismos largos plazos de modo, pues que con el mismo producto que saquen, pueden irlo pagando.

Se proporcionan á los Chacareros tierras para la agricultura en distintos puntos de la República. Se hacen cultivar las chacras por cuenta de los dueños, y se proporciona trabajo á los agricultores. Por mas datos á

El filon de la fortuna

147—PERU—147

Pierce's Pleasant Purgative Pellets

PILDORAS Agradables PURGANTES DEL DR. PIERCE.

Catártico, el "Pequeño Gigante," Tamaño de las Píldoras.

No deben tomarse píldoras grandes, repugnantes y nauseabundas compuestas de ingredientes baratos y de gran volumen. Estas píldoras son escasamente mayores que los granos de mostaza.

Siendo completamente vegetales no hay que tener cuidado particular al usarlas. Operan sin trastorno alguno para la constitucion, alimento ú ocupacion Para la Ictericia, Jaquecas, Estreñimientos, Impureza, de la sangre, dolor en los hombros, respiracion dificultosa, vertigos, eruptos agrís del Estómago mal gusto en la boca, Ataques biliosos, dolor en las regiones de la riñones, fiebres internas, sensaciones penosas en el estomago, golpes de sangre en la cabeza, tomense las píldoras agradables purgantes del Dr. Pierce. En aplicacion del poder medicinal de esas Píldoras Purgantes sobre una variedad tan considerable de enfermedades puede decirse que su accion sobre la economia animal es universal, sin que escape ni una glándula ó tejido á sus efectos curativos. El tiempo no altera las propiedades de estas píldoras. Tienen una cubierta azucarada y estan encerradas en pomos de vidrio, quedando sus propiedades conservadas de este modo por mucho tiempo y en cualquier clima siendo siempre frescas y seguras. No sucede así con las píldoras que se envasan en cajas baratas, de madera ó carton. En todas las enfermedades en que estén endicados laxantes, alterativos ó purgantes estas pequeñas píldoras dan los mejores resultados. Se venden por todas las droguistas.

Doctor R. V. PIERCE, Unico Propietario, Buffalo, N. Y., E. U. A.

JOSÉ A. CHAVES

Remates y comisiones en general

COMPRA y VENTA DE FINCAS, TERRENOS y CAMPOS

Liquidaciones sociales, arbitrajes, particiones, testamentarias, arreglo de libros, etc.—Mensuras.

Traducciones del francés, inglés é italiano.

Se encarga de gestiones ante los Gobiernos Nacional y Provincial, como así mismo de asuntos ante los Tribunales de la Nacion y Provincia.

ESCRITORIO: CALLE PIEDAD Nº 143

DOMICILIO: CALLE DE JUNIN 564.

SUCURSAL EN LA PLATA.

HERRERIA RURAL

ESCRITORIO — FABRICA A VAPOR

Piedras 337 — BUENOS AIRES — Salta 645

Unico FABRICANTE de las conocidas

RASTRAS DE CADENAS

para apagar quemazones de campos, las que están dando un magnífico resultado. Especialidad en

VARILLAS

para alambrados de fierro á doble T, livianas, regulares y especiales, largas y cortas y de todas medidas. VARILLAS de alambre torcido. VARILLAS de tubos de fierro.

Torniquetes

dobles y sencillos de todas clases y formas

TRANQUERAS

de cadena, de madera y automáticas de tubos de fierro y de alambre

Bebederas y represas

de todas clases é infinidad de artículos para alambrados y artículos de campo

FRANCISCO MERLO.

68 fe1 perm

Ferro-Carril del Norte

Desde el 1° de MAYO de 1885, inclusive y hasta otro aviso, los Trenes saldrán como sigue:

DIAS DE TRABAJO SOLAMENTE

SALIDAS

ESTACIONES	MAÑANA			Mixto	TARDE									
	Lúnes, Miércoles y Sábados				Juéves y Sábados	Lúnes, Miércoles y Viérnes								
Central		6 50	9 4	10 10	12 0	12 0	3 35	[illegible]	4 50	5 20	[illegible]	6 45	8 10	
Retiro		6 58	[illegible]	10 23	▼	▼	3 43	—	4 58	5 28	5 8	▼	8 18	11 15
Recoleta		7 3	—	10 28	—	—	3 48	—	5 3	5 33	▼	▼	8 23	11 23
Palermo		7 7	9 37	10 33	—	—	3 52	—	5 7	5 37	—	▼	8 27	—
Belgrano, llegada		—	10 5	—	—	—	—	—	—	—	6	10	—	—
Id salida		7 15	—	10 45	12 18	12 18	4 0	4 48	5 15	5 45	∞	∞	8 35	11 35
Nuñez		▼	—	▼	—	—	▼	—	▼	▼	—	—	▼	∞
Rivadavia		▼	—	▼	—	▼	▼	—	▼	▼	—	—	▼	—
Olivos		7 30	—	11 0	—	▼	4 15	—	5 28	5 58	—	—	8 50	—
Martinez		▼	—	▼	—	▼	▼	—	▼	▼	—	—	▼	—
San Isidro		7 45	—	11 15	12 35	12 41	4 30	5 8	5 40	6 10	—	—	9 5	—
San Fernando	6 35	8 0	—	11 30	12 43	12 55	4 45	5 17	∞	6 25	—	—	9 20	—
Muelle San Fernando	6 45	—	—	—	12 50	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Tigre	∞	8 10	—	11 40	∞	1 05	4 55	5 25	—	6 35	—	—	9 30	—

REGRESOS

ESTACIONES	MAÑANA						TARDE						
	Lúnes, Miércoles y Sábados	Lúnes, Miércoles y Sábados	Mártes, Juéves y Viérnes		∞			Mixto	Mártes, Juéves y Sábados				
Tigre	—	∞	7 0	8 20	8 55	—	10 30	1 5	∞	3 5	—	6 40	—
Muelle San Fernando	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
San Fernando	6 30	7 10	7 10	8 27	9 3	—	10 37	1 20	1 18	3 15	—	6 48	—
San Isidro	—	7 20	7 20	8 33	9 11	—	10 43	1 35	—	3 30	—	7 0	—
Martinez	—	▼	▼	▼	—	—	10 53	—	—	▼	—	▼	—
Olivos	—	7 30	7 30	8 50	—	—	11 0	1 50	—	3 45	—	7 13	—
Rivadavia	—	▼	▼	▼	—	—	▼	▼	—	▼	—	▼	—
Nuñez	—	▼	▼	▼	—	∞	▼	▼	—	▼	∞	7	∞
Belgrano	—	7 45	7 45	9 5	9 30	10 15	11 15	2 10	—	4 0	6 8	7 28	5 0
Palermo	—	▼	▼	▼	—	▼	11 23	2 18	—	4 8	6 18	7 34	▼
Recoleta	—	▼	▼	▼	—	▼	11 27	2 25	—	4 13	6 19	7 35	▼
Retiro	—	8 2	8 2	9 22	9 42	10 32	11 32	2 32	—	4 18	6 23	7 43	7
Central	—	8 10	8 10	9 30	9 50	10 40	11 40	2 40	—	4 26	6 30	[illegible]	7

Domingos y todos los dias de Fiesta, con escepcion de los dias 25 de Mayo y 9 de Julio

SALIDAS

ESTACIONES	MAÑANA			TARDE										
Central	7 30	9 55	11 30	1 10	2 0	2 35	3 10	3 40	4 30	5 0	6 0	7 5	9 0	1 15
Retiro	7 33	10 3	11 33	1 18	2 8	2 43	3 1	3 48	4 38	5 3	6 8	7 13	9 8	▼
Recoleta	7 43	10 8	11 43	1 23	2 13	2 40	3 2	3 53	4 43	5 13	6 17	7 18	9 13	▼
Palermo	7 47	10 12	11 47	1 27	2 17	2 44	3 17	3 57	4 47	5 17	—	7 22	9 17	▼
Hipódromo	—	—	—	—	—	—	—	∞	∞	—	—	—	—	—
Belgrano, llegada	—	—	—	—	2 25	∞	3 35	—	—	—	—	—	—	—
Id salida	7 55	10 20	11 55	1 35	∞	—	∞	—	—	5 25	∞	7 30	9 25	11 35
Nuñez	▼	▼	▼	▼	—	—	—	—	—	▼	2 55	▼	▼	▼
Rivadavia	▼	▼	▼	▼	—	—	—	—	—	▼	—	▼	▼	▼
Olivos	8 10	10 35	12 10	1 50	—	—	—	—	—	5 40	—	7 43	9 40	▼
Martinez	▼	▼	▼	▼	—	—	—	—	—	▼	—	▼	▼	▼
San Isidro	8 25	10 48	12 23	2 3	—	—	—	—	—	5 55	—	8 0	9 55	▼
San Fernando	8 40	11 0	12 35	2 15	—	—	—	—	—	6 10	—	8 15	10 10	▼
Muelle San Fernando	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Tigre	8 50	[illegible]	12 45	2 25	—	—	—	—	—	6 20	—	8 25	10 20	12 30

Domingo Solamente. Véase la nota abajo

REGRESOS

ESTACIONES	MAÑANA		TARDE										
Tigre	7 30	9 30	12 0	—	—	2 45	—	—	—	4 35	—	6 40	9 0
Muelle San Fernando	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
San Fernando	7 40	9 40	12 10	—	—	2 55	—	—	—	4 45	—	6 50	9 10
San Isidro	7 55	9 53	12 23	—	—	3 8	—	—	—	4 58	—	7 3	9 25
Martinez	▼	▼	▼	—	—	▼	—	—	—	▼	—	▼	▼
Olivos	8 10	10 5	12 35	—	—	3 20	—	—	—	5 10	—	7 15	9 40
Rivadavia	▼	▼	▼	—	—	▼	—	—	—	▼	—	▼	▼
Nuñez	▼	▼	▼	∞	—	▼	—	∞	—	▼	∞	▼	▼
Belgrano	8 25	10 20	12 50	2 35	—	3 35	—	4 20	—	5 25	6 55	7 30	9 55
Hipódromo	—	—	—	—	∞	—	∞	—	∞	—	—	—	—
Palermo	8 33	10 28	12 58	2 43	3 5	3 43	4 5	4 28	5 0	5 33	7 3	7 38	10 3
Recoleta	8 38	10 33	1 3	2 48	3 9	3 48	4 10	4 33	5 5	5 38	7 8	7 43	10 8
Retiro	8 42	10 37	1 7	2 52	3 14	3 52	4 15	4 37	5 10	5 42	7 13	7 47	10 13
Central	8 50	10 45	1 15	3 0	3 21	4 0	4 23	4 45	5 18	5 50	7 20	7 55	10 21

[illegible] Este tren correrá todas las noches hasta Belgrano pero durante la temporada lírica en el Teatro Colon, los Juéves y Domingos, esperará hasta DIEZ minutos despues de terminada la funcion en dicho teatro, y durante la misma temporada seguirá viage hasta Tigre los dias Domingo solamente, parando en las estaciones donde fuera necesario.

* Trenes en combinacion con los vapores para Rosario, Santa-Fé y Escalas. Los vapores llegan y salen en combinacion con los Trenes en las horas indicadas por los Agentes de vapores en sus avisos.

∞ Trenes expresos

▼ Indica donde los trenes pararán, por señales solamente, y los pasageros que quieran bajar en estas Estaciones avisarán préviamente al Guarda-Tren.

Cuando hay carreras en el Hipódromo, la tarifa será la misma que la de Belgrano de la direccion de Central, y la de Palermo de la direccion del Tigre.

En las principales estaciones se encuentran cargueros á la llegada de los trenes y podrán asegurarse mandando un Telegrama al Gefe de la Estacion.

Se espiden Boletos de Recreo (de Central, Retiro y Recoleta) los Domingos y dias de fiesta hasta Martines y Estaciones mas afuera, y desde Olivos y Estaciones mas afuera hasta la Capital.

Se espiden Boletos de Recreo, ida y vuelta veinte centavos m/n al Parque de 3 de Febrero, despues de las 12 p. m. en los dias de Trabajo y durante todo el dia en los Domingos y dias de fiesta.

Los Boletos de ida y vuelta son solamente espendidos entre Buenos Aires, Central, Retiro y Recoleta y las demás Estaciones. Valen la ida para el tren en que son espendidos solamente, y la vuelta para volver el mismo dia y todo el dia siguiente.

Cuando son espendidos el dia Sábado, la vuelta sirve para volver en trenes ordinarios el mismo dia, el Domingo ó el Lúnes siguiente. Cuando dos dias feriados vienen juntos, valen para volver al siguiente dia de los feriados.

En el deseo de fomentar el movimiento entre los pueblos del Norte y la Capital, se ha resuelto espedir Boletos de Recreo todos los dias, desde Martinez y estaciones mas afuera hasta Retiro y Central, por los trenes que saldrán del Tigre á las 7.0, 3.20 y 10.3 y de San Isidro y estaciones mas afuera por el tren expreso de las 3.55 a. m. Tambien de las estaciones de Central y Retiro hasta las estaciones Martinez y estaciones mas afuera por los trenes que saldrán de Central á las 3.35 y 4.30 á San Isidro, San Fernando y Tigre por el tren expreso á las 4.30 de Central solamente.

Estos boletos servirán para regresar en el mismo dia solamente.

Los precios de estos boletos serán iguales á los que se espiden en los Domingos y dias de fiestas.

Estacion Central, Abril de 1885.

LA ADMINISTRACION.

153 my6 perm

Portalis Freres, Carbonnier y Ca.

106—PIEDAD—106

COMPAÑIA DE FIVES LILLE, PARIS

Maquinarias y materiales para todas industrias. Aparatos los mas perfeccionados para ingenios de azúcar y destilerías—Gran prémio de la Exposicion Continental de 1882.

Sociedad John Cockerill, Serain, Bélgica

Materiales para Ferro-carriles, construcciones navales, tirantes, fierro doble T.

CORRALON:

Montevideo 34 y Rivadavia 745 y 747

CORSES FINOS

[illegible]

CORSES FINOS [illegible]

TODAS LAS FORMAS DE MODA

TODOS LOS MODELOS

TODAS LAS CLASES

Se encuentran en [illegible]

[illegible]

38 PERU 38

A LA CIUDAD DE LONDRES

EL FILON

DE LA

FORTUNA

147—PERU—147

PROPIEDAD DE

AGUSTIN EGUREN

OBJETO DE ESTA CASA

Basa sus operaciones en [illegible] honorabilidad, no admite [illegible] negocios ilícitos de ninguna especie.

Compra y vende campos, terrenos, haciendas, islas y casas, desde la insignificante fraccion hasta la mayor que se presente. Recibe los mismos para arrendar y ofrece en arrendamiento.

Cambia campos por casas y terrenos y vice-versa.

Efectúa ventas en remate.

Recibe y dá dinero sobre hipotecas.

Vende leguas de campo y terrenos desde 500 pesos legua hasta 5 millones al contado y desde un año á 20 años de plazo.

Vende chacras de 100 y 150 manzanas por 50 y 25 pesos m/n al contado y hasta diez años de plazo.

Se encarga de efectuar descuentos en los Bancos Nacional, Provincial, Hipotecario y particulares.

Compra y vende concesiones para colonias y cualquier otro objeto, así como títulos y todo papel que represente valor.

Y en resúmen, efectúa cualquier operacion lícita Comercial, Agrícola ó industrial que se le confie á comision ó por su cuenta.

Cuenta con personal idóneo para el desempeño de su cometido en los pueblos de campo en América y en Europa.

Recibe órdenes por escrito ó verbalmente.

Atiende de 8 de la mañana á 6 de la tarde, dias de fiesta y trabajo.

EDICTOS JUDICIALES

MENSURA

Se hace saber á los linderos á continuacion mencionados que el Agrimensor don Ramon B. Castro ha sido autorizado por el señor Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires para que preceda á la mensura de un terreno de propiedad de don Angel Plaza Montero hoy de don Vicente Caside, situado en el Partido de Bahia Blanca lindando por el Nord Este con el lote 48 adjudicado á don Adolfo Gonzalez Chaves al Nord Oeste con el 58 adjudicado al mismo señor por el Sud Este con el lote 1 de la seccion [illegible] por el Sud Oeste con el 59 adjudicado á don Ramon A. Lopez. Los autos de la materia tramitan por la Secretaría á cargo del Escribano don Rafino Letchos á la que se halla adscripto el que suscribe.

La Plata, Julio 10 de 1885.

Federico Iria.

NOTA—La mensura dará principio el tres del próximo Agosto.

Buenos Aires, Julio 22 de 1885.

Ramon B. Castro.

46 jl23-25 — Perú 613

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Bruno Presilla, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan ante este Juzgado á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Junin, Julio 7 de 1885.

José J. Vidaurre.

42 jl9 all — Juez de Páz.

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de quince dias á contar desde la primera publicacion de este edicto á don Angel Gral, para que comparezcan ante este Juzgado á contestar la demanda que por cobro de pesos le ha interpuesto don Juan Rosso, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Baradero, Julio 17 de 1885.

Martin Mu oz.

45 jl22 a7 — Juez de Paz.

REMATES

José U. Buines y Ca.

JUDICIAL

DE LA

CASA

Calle Cochabamba Nº 301

Entre Piedras y Chacabuco

Tasacion pesos 4,040-50 centavos m/n.

Base de venta pesos 2,693-72

TITULOS PERFECTOS

El 25 de Julio, á las 2 p. m. venderemos por mandato del señor Juez de primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República doctor don Benjamin Basualdo, la propiedad que mencionamos, perteneciente á la sucesion de la causante señora doña Manuela Saavedra.

El terreno de esta propiedad, se compone de 7 metros y 577 milímetros de frente al Sur, por 22 metros y 73 centímetros de fondo.

El edificio consta de una sala con dos ventanas á la calle, con reja de fierro y celosías, piso embaldozado, cielo-raso, maderas duras y umbrales de mármol.

Una pieza (primer aposento) construccion igual á la sala.

Otra pieza (segundo aposento) en idénticas condiciones.

Una pieza (comedor) cuadrando el primer patio, construccion como las anteriores, con dos puertas al primero y segundo patio, y éstos con pisos de baldosa. Un pozo-aljibe de buena agua, cocina y demás oficinas.

Los interesados pueden ocurrir por otros datos, á la secretaría del señor Manuel Garay, casa de los Tribunales ó á nuestra casa de remate calle Piedad 135.

NOTA — En el mismo dia venderemos todos los muebles que adornan la referida casa y que pertenecen á la misma testamentaria.

28 jl2-26

Indicador General

Agustin Borcrano—Agente Judicial—Victoria 5 (altos).

Antonio Marmolo—Abogado — Estudio ... Domicilio, Cerrito 476.

Almanza y Resta—Escribanos civiles y comerciales—Victoria 15 (altos).

A. Silva Carreton — Escritorio ... altos.

... Pardo — Abogado — Estudio, calle Victoria ...

... Chaves—Abogado—Estudio ...

Confiteria Francesa — Maipú esquina ... y Ca.—Especialidad ... frescas, bombones de Paris ... caramelos, licores finos, dulces de todas ... fiambres, cigarros varias clases ... banquetes.

... A. Davis—Contador público—... En La Plata, calle 57 entre ca...

... Pájaro Nieves—Introductor de ... marcas—Belgrano 456. jlg d6

... Delcasse—Abogado—Calle ... (altos).

... Rosan—Tacuarí 690—Comes...

... Ocampo — Abogado — Estudio, ...

... A. Pereira—Escribano Público ... Bolivar 46—Domicilio: Solis 373

... Garcia—Escribano de Regis... —Cabildo.

... Pallón—Abogado—Estudio ... Domicilio, Piedad 589.

... Cabrera—Procurador Pú... 351.

... Hendy—Introductor de cigarros ...

... Muñoz—Escribano con Re... —Victoria 15 (altos).

... Bulner—Rematador y Comi... Bolivar 61.

... C. Albarracin — Abogado — ... Alsina 103 — Domicilio particular — ... 31.

José Gregorio Lopez Abogado—Estudio Bolivar 44 — Domicilio particular: calle ... s m17 perm

... Miaotto — Aserradero, tornería y ... mecánica—Precios sin competencia: ... 187 esquina Laprida, al lado de la ... de Setiembre. 130 mz31 jn31

... Fioncllo y Ca. — Taller á vapor ... de carros y tornería de fierro y ... calle Rincon 156. 120 mz25 jn. 24

... Arambide—Escribano público, ... jurisdiccion en toda la Provincia: Oficina Victoria 62—La Plata: calle 51 entre 3 y 4. 222 perm

... Hornos—Escribano—Chacabuco ... Roverano, pieza 36. jn9 jl9

... Morris — Abogado—Horas de es... 12 á 4—Moreno 76.

... A. Chaves—Rematador y comisionista general—Escritorio: Piedad 142—Domicilio Junin 364.

... Sabalais—Dueño de la Relojería ... y Platería de Monserrat, Buen Orden 49.

... Bancill—Procurador—Escritorio ... Domicilio: Piedad 684, altos.

... Resta—Procurador público—Victoria 15 (altos).

... A. Lopez—Escribano de la Provincia—Victoria 15 (altos).

Liborio Mulera— Abogado—Estudio: Alsina 95.

"La Perla"—Confitería y Pastelería de Juan ... esquina Artes y Cangallo.

Máximo Paz y Co. — Consignatarios de ... en pié—Corrales de Abasto: Casilla Nº 11—Escritorio: San Martin 51 (altos).

Manuel Mucda — Abogado — Estudio, Bolivar 81—De 12 á 4 p. m.

Miguel Farcerisas — Procurador público, Victoria 15 (altos).

Pedro Gimenez — Rematador y Agente ... — Pasaje Roverano número 2—En La Plata, calle 40 esquina 4 4.

Piera y Ca. — Comisionistas en general—Despacho de aduana.—Cuyo 63.

Pascual Larraldo— Agente Judicial — San Martin 33 y Victoria 15.

Pedro M. Medrano—Agente judicial—Calle de Santa Fé 89.

Pedro Ballester—Abogado—Estudio y domicilio, Bolivar 132.

Pedro P. Bernstet—Escribano—Cabildo (altos).

Roberto Guidi—Dueño de la confitería «La Continental», calle Belgrano 878 al 882 y Pozos 155. 121 mz5 jn 24

Risso Patron y Ca.— Rematadores y Comisionistas en general, Victoria 31—Escritorio 71 (altos)—De 1 á 5 p. m.

Rafael Hernandez—Agrimensor—Santa Fé 604.

Samuel F. Sanchez—Abogado—Estudio, Perú 106, en el que despacha asuntos relativos al Consulado de Bolivia.

Segundo F. Videla — Procurador público—Escritorio, Victoria 15 (altos)

Tomás Bradley—Fotógrafo—Florida 266 —Salones á la izquierda.

Viale de Vidal—Agente Judicial—calle Maipú 520.

DIENTES — JORGE NEWLAND — ORIFICACIONES
172 MAIPU 172
ESQUINA DE CUYO
DENTADURAS — NEWLAND HERMANOS — EXTRACCIONES
ANTES

AGENCIA DE *Mensagerias* de MAURO CABRERA

ADMINISTRACION:

326, 328 CALLE PIEDAD 326, 328

Itinerario general

Para Zárate y Baradero — Sale y regresa todos los dias (Ferro-Carril á Campana) estacion 25 de Mayo.

Para Baradero por San Antonio de Areco—Sale los dias pares, regresa los nones (Ferro-Carril del Oeste).

San Andrés de Giles—Sale y regresa todos los dias. (Ferro-Carril del Oeste) estacion ...

Empresarios *Adolfo Cabrera y Ca.*

Para Saladillo —Sale los dias nones y regresa los pares (estacion Lobos).

Para General Alvear—Sale los dias nones y regresa los pares.

Para Bolivar—Sale los dias 1, 7, 15 y 23, del Saladillo.

Empresarios *Rodriguez y Bernaola.*

Para Navarro — Sale los pares, regresa los nones, estacion Zapiola (Ferro-Carril del Oeste).

Empresario *Aniceto Larre.*

Para Cañuelas—Sale y regresa todos los dias (estacion Las Heras).

Empresario *Lino Araus.*

Para el Monte—Sale los dias pares y regresa los nones (estacion Lobos).

Empresario *Gonzalez*

Para Exaltacion de la Cruz—Sale y regresa todos los dias (estacion Campana).

Para Exaltacion de la Cruz por Lujan—Sale los dias lunes, miércoles y viernes.

Empresario *Santiago Guillerman.*

Nota—Cada Empresario es responsable de su respectiva carrera.

Otra—La Empresa se guiará segun su reglamento.

Victorias, vis-a-vis y cupes

Se alquilan por hora, por dia, ó por mes, con magníficos caballos é inteligentes cocheros. Por órdenes á la calle Piedad 328 «Agencia de Mensagerías» de Mauro Cabrera.

133 al perm

AGENCIA DE NICOLAS MIHANOVICH y Ca.

Para Bahía Blanca

EL VAPOR PAQUETE NACIONAL

TORO

Saldrá sin falta de la Boca del Riachuelo el Miércoles 28 de Febrero de 1885 á las 4 p. m. admitiendo carga, pasageros y encomiendas. Para informes, ocurrir á la agencia.

Calle 25 de Mayo Nº 77

478 á 28 p. m.

ESCRIBANIA
NACIONAL y PROVINCIAL
DE
F. G. BECHER
Y ALFREDO C. PONCE
Bolivar 110

Tinta para marcar

IMPERIAL DE CARMESI
DE SYMES

Muchas tintas se ofrecen al público y de los reputa como indelebles. Algunas indudablemente son buenas, pero su mayor parte son solamente inútiles para el objeto deseado, porque lo que se escribe desaparece gradualmente sino que son destructoras para los tejidos por los ingredientes perjudiciales de su composicion.

La tinta imperial no requiere preparacion y corre con facilidad la pluma.

Es ventajosa por todas sus calidades como buena tinta no contiene ingredientes nocivos de ninguna calidad y cambia por el efecto del color de carmesí á un

Color permanentemente negro

Sin perjudicar el tejido mas delicado.

La útil combinacion de una caja de estirado ó género y una tinta inmejorable hace de esta para marcar no solamente la mejor sinó la mas completa y económica que se ha presentado al público.

Cada caja contiene una pluma dorada electro plateada hecha solamente para usarse con esta tinta.

Se vende en caja de 10 pesos en la ANTIGUA FARMACIA INGLESA DE L. L. JONES

67—Florida—67

Deposito por mayor y menor en la Droguería y Farmacia de Cramwell

44—Rivadavia—44

Talabartería y FÁBRICA

POR MAYOR Y MENOR

De S. ROBIN y PARIS

228—Calle de Piedad—228

ESQUINA MAIPU

UNICOS PRODUCTOS DE TALABARTERIA

PREMIADOS CON

MEDALLA DE ORO

Por la Academia Nacional de Paris

Unico prémio, medalla de oro

EN LA

EXPOSICION CONTINENTAL

Por los arneses para uno y dos caballos

QUE HASTA LA FECHA

NINGUNA CASA HA PODIDO ALCANZAR

Correas de suela

PARA MOLINOS, TRILLADORAS Y PARA TODA CLASE DE MAQUINAS

En esta casa se encuentra constantemente un variado y gran surtido de ARNESES para el alcance de todos los bolsillos y artículos finos para carruajes.

Monturas inglesas

DE TODAS CLASES PARA LOS DOS SEXOS

Se reciben mensualmente artículos de novedad y variedad de las mejores fábricas Europeas y Norte-americanas—Artículos para viajes y para Militares

AL CAYGUA GUAZU

DEPOSITO DE YERBA

Y ARTICULOS ESPECIALES

Del Paraguay

DE

GABRIEL SANFELIU

405—ARTES—405

Especialidad en vinos, Chateau Cordero, Champagne, Jerez, Oporto, y para familias—Artículos del Paraguay, dulces Guayaba, coco, masacote, roscas de mandioca y maiz—Licores finos—Gran surtido en mates, bombillas, y especialidad en yerba del Paraguay—Cigarros de hoja, habanos, negros, etc., elaborados en la casa—Precios módicos.

ANTI-GORDURA ALLAN

("Marca Comercial "Anti-Fat," certificado) es el celebrado REMEDIO americano para la CORPULENCIA. Es puramente vegetal, siendo un compuesto concentrado y extracto fluido del alga marina, enteramente inofensivo. No se requiere ningun cambio en la dieta. Este remedio reduce á una persona gruesa de 2 lbs. á 5 lbs. por semana, haciendo su efecto en el alimento que se toma, ó impidiendo que se convierta en grasa. "La corpulencia es no solo una enfermedad en sí misma, sino la precursora de otras," escribió Hipócrates dos mil años ha, y lo que era entonces una verdad, no lo es menos hoy dia.

El Anti-gordura Allan es elogiado por eminentes facultativos. El doctor Thomas Fairbank de Windsor, cirujano de S. M. la Reina, refiriéndose al ANTI-GORDURA en el *British Medical Journal* del de Junio de 1879, dice: "Di alguno de este extracto (Fucus Vesiculosus) á una señora muy corpulenta, que en tres meses perdió 42 libras de peso sin hacer ningun cambio en su dieta. Desde entonces lo he administrado frecuentemente para reducir el peso ocasionado por la acumulacion de tejidos grasos, y nunca ha dejado de dar un resultado satisfactorio.

LA SEÑORA CORPULENTA—¿Como haré para pasar?
LA COMPAÑERA.—Tome Vd. el Anti-gordura como hice yo.

Debo tambien añadir que una señora enferma que lo ha estado tomando para disminuir su corpulencia, y que siempre padecía dolores reumáticos por todo el cuerpo, ha quedado enteramente exenta de ese mal, mientras tanto tomaba el extracto—un hecho que ella advertía separadamente."

EDUARDO PARRETT, Esq., Farmacéutico de Market square, Winslow, escribe á la *Botanic Medicine Company*, con fecha 12 de Junio de 1879:

"Una Señora á quien he vendido el **Anti-gordura Allan**, ha disminuido 9 lbs. en cuatro semanas.

THOMAS NEWBOULD, Esq., Farmacéutico de Bradford, escribe á la *Botanic Medicine Company*, con fecha 11 de Junio de 1879:

"El caballero para quien procuré cuatro botellas del **Anti-gordura Allan**, ha derivado gran beneficio del mismo, y lo ha recomendado á un amigo suyo. Sírvanse Vds. enviarme una docena en seguida."

C. J. ARBLASTER, Esq., Farmacéutico de Birmingham, escribe con fecha 4 de Junio de 1879:

"Acabo de recibir excelentes noticias de los efectos del **Anti-gordura** para reducir la corpulencia."

J. A. STEWARD, Esq., de Worcester, escribe á la *Botanic Medicine Company*, con fecha ... de 1879:

"Tres botellas del **Anti-gordura** han producido un efecto maravilloso."

HERR F. ARNOTT, del Elbe, Prusia, escribe á la *Botanic Medicine Company*, con fecha 15 de Julio de 1879:

"Tengo mucho placer en informarles que con seis botellas de vuestro **Anti-gordura Allan** que he tomado, peso diez libras ménos."

El Anti-gordura Allan reduce 4 una Señora cuatro libras por semana.

"Manchester-square, Lóndres, 30 del Setbre., 1879. A la *Botanic Medicine Company*.

"Señores,—Mi madre ha usado vuestro **Anti-gordura** por mas de tres meses, y ha hallado que la reduce á razon de cuatro libras por semana en término medio. Lo ha recomendado á varias amigas suyas.

"Vuestra servidora, W. C. Upton."

La Botanic Medicine Company ha recibido centenares de cartas semejantes á las que quedan arriba expresadas, confirmando sus declaraciones en cuanto á la eficacia del Anti-gordura Allan para ... obesidad.

El Anti-gordura Allan se vende por botellas al por mayor y por menor en todas partes del mundo. Envíese sello de franqueo para el folleto titulado: "Modo de adelgazar sin dejarse morir de hambre."

BOTANIC MEDICINE COMPANY, Buffalo, Estados Unidos de América, y Great Russell-street-buildings, Great Russell-street, Lóndres W. C. Inglaterra. Unicos propietarios.

ROTISERIA MODELO

DE JUAN LARROUDE

EN LA CIUDAD LA PLATA

CALLE 48 entre 5 y 6

FRENTE A LA ESTACION DEL FERRO-CARRIL

Comida especial, á la minuta y á todas horas. Buen servicio. Exelente cocinero.

Gran surtido de fiambres, conservas, verduras y todo cuanto es necesario para satisfacer un buen apetito.

Especialidad en vinos, cervezas, helados. Postres generales. En una palabra, cuanto exige el buen gusto.

CALLE 48 ENTRE 5 y 6

fio

Ferro-carriles de la provincia de Buenos Aires

Marcha de los trenes desde el 15 de Abril de 1885 hasta nuevo aviso:

LINEA A 9 DE JULIO

SALIDAS — TRENES 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19 — Estaciones: 11 Setiembre, Almagro, Caballito, Flores, Floresta, Liniers, Ramos Mejía, Moron, Ituzaingó, Merlo, Moreno, Gral. Rodriguez, Lujan, Jauregui, Olivera, Mercedes *lleg.*, Id. *sal.*, Suipacha, Gorostiaga, Chivilcoy *lleg.*, Alberti, Larrea, Bragado *lleg.*, Olascoaga, Dennehy, 9 de Julio. [illegible]

NOTA.—Los pasageros de las Estaciones en que no paran los Trenes nº 3 y 5, para la de Lujan afuera, tendrán que tomar el Tren nº 1 hasta Lujan.

Los de Rodriguez afuera en Trenes 12 y 16, para las estaciones de Ituzaingo á Almagro, tendrán que bajar en Merlo para continuar viaje en Trenes 14 ó 18. — Los demás trenes pararán en Almagro, Caballito, Floresta, Liniers, Ituzaingo y General Hornos, solamente cuando hayan pasageros para dichas Estaciones. En consecuencia, los personas que quieran bajar en ellas avisarán á los guardas al subir al tren.

REGRESOS

ESTACIONES	2 A.M.	4 A.M.	6 A.M.	8 A.M.	10 MIXTO P.M.	12 P.M.	14 P.M.	16 P.M.	18 A.M.	20 P.M.
9 de Julio	..	..	..	..	..	..	..	11 10	..	..
Dennehy	..	..	..	..	..	..	..	11 33	..	..
Olascoaga	..	..	..	..	..	..	..	12 5	..	..
Bragado *llegada*	..	..	..	..	..	..	..	12 35	..	..
Larrea	..	..	..	..	..	..	..	12 55	..	..
Alberti	..	..	..	..	..	..	..	1 10x	..	..
Chivilcoy *lleg.*	..	..	..	5 50	..	..	..	2 0	..	..
Gorostiaga	..	..	..	6 20	..	..	..	2 30	..	..
Suipacha	..	..	..	6 50	..	..	..	3 0	..	..
Mercedes *lleg.*	..	..	..	7 35	..	..	..	3 45	..	..
Id. *salida*	..	..	..	7 45	..	..	..	3 55	..	5 40
Olivera	..	..	..	8 15	..	..	..	..	..	6 10x
Jauregui	..	..	..	8 30x	..	..	..	..	..	6 20
Lujan	..	..	..	8 50	..	2 35	..	4 50	..	6 45
Gral Rodriguez	..	..	..	9 20x	..	3 20	..	5 20x	..	7 13
Moreno	5 15	7 30	..	9 50x	1 20	..	4 30	..	6 30	7 45
Merlo	5 55	7 45	..	10 3	1 35	3 55	4 40x	5 50	6 45x	7 55
Ituzaingó	6 5	7 55	..	10 15	1 50	..	4 50	..	6 55	8 5
Moron	6 20	8 10	9 10	10 30	2 15	4 15x	5 5	..	7 10	8 20
Ramos Mejia	6 35	8 25	9 25	10 45	2 30	..	5 20	..	7 25	8 35
Liniers	6 45	8 30	9 30	10 55	2 45	..	5 25	..	7 35	8 40
Floresta	6 55	8 40	9 40	11 5	3 0	..	5 35	..	7 45	8 50
Flores	7 0	8 45	9 45	11 10	3 10	..	5 40	..	7 50	8 55
Caballito	7 5	8 50	9 50	11 15	3 20	..	5 45	..	7 55	9 0
Almagro	7 10	8 55	9 55	11 20	3 25	..	5 50	..	8 0	9 5
Once Setiembre	7 15	9 0	10 0	11 25	3 30	4 50	5 55	6 30	8 5	9 10

Linea JUNIN y SAN NICOLAS

BOLETOS IDA I	IDA II	IDA Y VUELTA I	IDA Y VUELTA II	REGRESO I	REGRESO II	Salidas ESTACIONES	TREN 3	Regresos ESTACIONES	TREN 14
							A. M.		A. M.
						Once	7 0	San Nicolás	.. 5 15
1 80	1 20	3 40	2 30	2 15	1 45	Lujan *llegada*	8 25	Rojo	.. 5 35
						Id. *salida*	8 35	Conesa	.. 6 0
2 30	1 50	4 35	2 90	2 65	1 75	C. Keen	9 0	Acevedo	.. 6 30
2 65	1 80	5 00	3 40	3 20	2 15	Ascuénaga	9 30	Junin	7 40 ..
3 05	2 00	5 80	3 80	3 50	2 20	San Antonio	9 55	Roca	8 0 ..
3 50	2 40	6 65	4 60	....	....	Duggan	10 20	Echeverria	8 30 ..
4 05	2 70	7 55	5 10	....	....	Capitan Sarmiento	10 45	Rojas	9 0 ..
4 75	3 30	9 10	6 20	....	....	Arrecifes	11 50	Ortiz Basualdo	9 30 ..
5 20	3 50	9 85	6 65	....	....	Viñas	12 10	Pergamino *llegada*	10 0 10 0
5 65	3 85	10 70	7 30	....	....	Anchorena	12 40	Id. *salida*	10 15
6 10	4 15	11 55	7 90	....	....	Pergamino *llegada*	1 5	Anchorena	10 40
						Id. *salida*	1 20 1 20	Viñas	11 10
6 60	4 50	12 60	8 50	....	....	Ortiz Basualdo	1 50	Arrecifes	11 40x
7 15	4 85	13 55	9 20	....	....	Rojas	2 20	Capitan Sarmiento	12 35
7 65	5 20	14 45	9 85	....	....	Echeverria	2 50	Duggan	1 0
8 10	5 50	15 40	10 45	....	....	Roca	3 20	San Antonio	1 25
8 90	4 65	16 05	10 80	....	....	Junin	3 40	Ascuénaga	1 50
6 65	4 55	12 65	8 65	....	....	Acevedo	.. 1 50	C. Keen	2 20
7 20	4 85	13 70	9 20	....	....	Conesa	.. 2 20	Lujan *llegada*	2 45
7 55	5 10	14 30	9 70	....	....	Rojo	.. 2 45	Id. *salida*	3 0
8 10	5 50	15 40	10 45	....	....	San Nicolás	.. 3 15	Once	4 50

LINEAS DE LA PLATA

En combinacion con los ferro carriles del Sud y Ensenada

SALIDAS — Trenes 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19 — Estaciones: La Plata, Tolosa, Melchior Romero, Gomez, Ferrari, Pereyra, Empalme Pereyra, Central, Juan M. Gutierrez, San Juan, Claypole, Marmol, Temperley (*lleg.*), Id. (*sal.*), Plaza Constitucion F. C. S. [illegible]

REGRESOS — Trenes 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20 — Estaciones: Plaza Constitucion F. C. S., Temperley (*lleg.*), Id. (*sal.*), Marmol, Claypole, San Juan, Juan M. Gutierrez, Central, Pereyra, Empalme Pereyra, Ferrari, Gomez, Melchior Romero, Tolosa, La Plata. [illegible]

NOTA.—Los trenes 4, 6, 8, 10, 11, 13, 15 y 17 no conducirán encomiendas sinó de Central ó Constitucion á La Plata y vice versa.

Linea SALADILLO

BOLETOS IDA I	IDA II	I. Y VUEL. I	I. Y VUEL. II	REGRESO I	REGRESO II	Salidas ESTACIONES	TRENES 4	TRENES 12	Regresos ESTACIONES	TRENES 4	TRENES 12
							A. M.	P. M.		A. M.	A. M.
						Once	8 0	3 20	Saladillo	..	11 0
0 80	0 60	1 20	0 80	1 00	0 70	Merlo *llegada*	8 35	4 35	Cazon	..	11 20
						Id. *salida*	8 50	4 45	Del Carril	..	11 45
1 20	0 70	1 85	1 30	1 30	0 85	C. Suarez	9 0	4 55	Roque Perez	..	12 15x
1 30	0 90	2 55	1 75	1 75	1 15	Marcos Paz	9 25	5 20	Salvador María	..	12 50
1 70	1 15	3 30	2 20	1 95	1 25	General Hornos	9 50	5 45	Lobos *llegada*	..	1 15
1 80	1 20	3 45	2 30	2 15	1 45	General Las Heras	10 0	5 55	Id. *salida*	5 25	1 30
2 20	1 50	4 15	2 80	2 65	1 75	General Zapiola	10 30	6 25	General Zapiola	5 50	2 0
2 60	1 75	4 95	3 30	3 15	2 05	Lobos *llegada*	10 55	6 50	General Las Heras	6 20	2 30
						Id. *salida*	11 15	..	General Hornos	6 30	2 40
3 05	2 05	5 80	3 90	....	....	Salvador Maria	11 40	..	Marcos Paz	6 45	3 0
3 60	2 40	6 65	4 60	....	....	Roque Perez	12 15x	..	C. Suarez	7 20	3 30
4 10	2 75	7 75	5 25	....	....	Del Carril	12 45	..	Merlo *llegada*	7 30	3 40
4 60	3 05	8 50	5 80	....	....	Cazon	1 10	..	Id. *salida*	7 45	3 55
4 65	3 30	9 20	6 20	....	....	Saladillo	1 30	..	Once	9 0	4 50

AVISO.—Para evitar equivocaciones y saber en las estaciones donde no paran los trenes ver la nota que está al pié de las salidas.

Por disposicion del Consejo Directivo, se avisa al público que el dia 17 del corriente se abrirá al servicio para pasajeros, encomiendas y cargas la línea **Temperley á Cañuelas**. El horario provisorio para los trenes de pasageros, será el siguiente:

Estaciones	Tren 1	Estaciones	Tren 2
Temperley	8 30 a. m.	Cañuelas	3 30 p. m.
Santa Catalina	8 43 »	Vicente Casares	3 56 »
Ezeyza	9 »	Llavallol	4 18 »
Llavallol	9 12 »	Ezeyza	4 30 »
Vicente Casares	9 33 »	Santa Catalina	4 47 »
Cañuelas	9 58 »	Temperley	5 »

Los pasageros de Buenos Aires (Plaza Constitucion F. C. Sud) para las Estaciones de Temperley á Cañuelas y vice-versa tendrán que cambiar de tren en Temperley, donde se espenderán nuevos boletos para la línea á Cañuelas. Los equipajes, encomiendas y cargas, se despacharán directamente de Plaza Constitucion (F. C. Sud) á cualquiera de las estaciones de la línea á Cañuelas y vice-versa, con escepcion de Santa Catalina, cuya Estacion solo hará servicio de pasageros y encomiendas.—Buenos Aires, Julio 15 de 1885.

REYNALDO OTERO, Director General.

ESTABLECIMIENTO MÉDICO DE

AEROTERAPIA Y ATMIATRIA

Con el concurso científico de médicos especialistas

RECIBIDOS EN EUROPA Y BUENOS AIRES

148—SUIPACHA—148

Este establecimiento nuevo en Buenos Aires, provisto de los aparatos mas modernos y de reconocida utilidad en las principales clínicas de Europa para el tratamiento de enfermedades que por su cronicidad ó gravedad necesitan de los agentes terapéuticos usados comunmente, ha sido organizado del modo siguiente:

CAMARAS PNEUMATICAS constantemente aereadas por medio de bombas movidas á vapor para el tratamiento de las enfermedades del pecho.

En esos sólidos recipientes de fierro por medio de instrumentos de precision, se hace la compresion y el enrarecimiento del aire, el mas rico en oxígeno y de esencias balsámicas y se limita la temperatura y presion barométrica de los montes y parajes naturales mas propios para la curacion de las enfermedades del pecho.

Es el medio que se considera en Europa como el mas racional para el tratamiento del asma, bronquitis, tisis pulmonar, tos convulsa, anémia y clorósis catarral.

SALA DE ATMIATRIA, que contiene grandes aparatos de pulverizacion é inhalacion para pulverizar el agua del mar y otros líquidos medicinales é inhalar el oxígeno, el ozono y las esencias oxigenadas para las enfermedades de los bronquios y de la garganta.

Contiene ademas todos los aparatos mas modernos para el empleo de las duchas en cualquiera presion y temperatura, como coadyuvando en el tratamiento de la *anemia, escrófula, tisis pulmonar, bronquitis, crónicas, afecciones del estómago, del hígado, cerebrales y del sistema nervioso.*

CUARTO DE NEBULIZACION, sistema nuevo para llevar directamente á los pulmones sustancias medicinales sólidas.

GABINETE DE ELECTROTERAPIA, para el tratamiento de la parálisis, reumatismo, neuralgia y curacion radical de las estrecheces uretrales con la galvano-cáustica.

GABINETE DE HEMOSPASIA, sistema de tratamiento de las congestiones del cerebro, del pulmon y del hígado por medio de las ventosas Junod.

Aparato del doctor Sayre, para el tratamiento de alguna desviacion de la columna vertebral, siendo, segun la opinion de notabilidades médicas europeas inútil en el mal de Pot.

Las enfermedades crónicas del útero, del estómago, de la vejiga y de la uretra son curadas con el lavage local, teniendo en el establecimiento todos los aparatos que para su empleo se requieren.

Las horas de consulta son: desde la 1 hasta las 3 de la tarde.

Los Juéves consultas grátis

DIRECCION:

Juan Cimone—Juan L. Martin—
Felix Romano (propietario)

Banco Hipotecario

En el sorteo practicado por el Directorio en el dia de la fecha, para el rescate de cédulas de las Séries A, B, C, D, E y F con cupon de 30 de Junio y 1º de Julio de 1885, han resultado rescatadas á la par las cédulas que siguen:

Série A de 1000 pesos fuertes

65 426 874 1657 2447 3268 4654 5363 93 660 967 1926 2831 3209 5130 6146 113 716 1256 2313 3037 4261 5135 6200 350 837 1450 2360 3112 4776 5181 6258 6334 6355

Série A de 400 pesos fuertes

80 6858 12801 17499 23654 27524 31915 173 6880 13085 18356 23978 27553 31951 660 6890 12686 18418 24223 27614 32028 771 7469 13147 18855 24586 28007 32045 1825 7567 13148 19517 24599 28467 32477 3825 8226 13862 19685 24777 28870 32954 3894 8243 13978 20227 24841 29056 32985 4034 8542 14244 20519 24901 29346 33454 4637 8953 14941 20792 25056 29510 34200 4828 9166 15031 20925 25345 29633 34529 4969 9618 15774 21619 25636 29906 34627 5051 10134 15923 21071 25774 30089 34628 5236 10238 16431 21849 25838 30097 35226 5479 10428 16790 22130 25945 30529 35278 5709 11022 16851 22151 26385 30846 35381 5850 11222 17202 22845 27251 30916 36959 5952 11320 17229 23133 27333 31349 37090 6129 11838 17266 23252 27354 31563 37136 6355 11924 17465 23273 27454 31860 37401 37795 37991 38012 38132 38264 38336 38715 38740 38822 38873 39231 39297 39306 39436 39456 39594 40150 40339 41006 41279 41595 41791 42056 42213 42216 42567 42867 42882 43141 43508 43710 44230 44270 44921 45785 45956 45968

Série A de 200 pesos fuertes

461 635 24?? 2526 3169 3451 3558 3872 543 930 2?52 2939 3392 3473 3614 4930 561 1002 2735 3129 3422 3524 3781 5015 5082 5149 5?99 6066 6336

Série A de 100 pesos fuertes

50 1500 2269 3186 2853 5891 6668 7681 252 1361 2680 3203 4599 6031 6949 7229 408 2246 3147 3659 5334 6257 6975 7392 7718 7861 8615 8880 9021

Série A de 50 pesos fuertes

51 042 2194 2325 2751 3079 3738 3881 618 1001 2207 2605 2075 3142 3759 5932 722 1061 2388 2656 2991 3206 3827

Série B de 1000 pesos fuertes

176

Série B de 400 pesos fuertes

1 182

Série B de 100 fuertes pesos

5 81 114 153 176 207 252

Série C de 400 pesos fuertes

160 222 429 547 839 1453 1585 1749 1836 129 237 448 572 845 1504 1526 1753 1871 136 243 485 696 1015 1516 1736 1825 1883 155 402 536 745 1022 1519 1740 1835 1889 1901 1914

Série C de 100 pesos fuertes

10 46 443

Série D de 400 pesos fuertes

3 21 59 76 92 137 223 159 350 435 479

Série D de 100 pesos fuertes

4 15 27 41 60 78 113 161 179 186 193 203 208

Série E de 1000 pesos fuertes

162 2371 4691 5892 7410 8125 9380 10834 1283 2703 4951 6308 7434 8927 10171 1805 3775 5027 6916 7540 8924 10193 1828 8085 5216 7894 7699 9132 10445 2195 4665 5542 7295 7689 9225 10534

Série E de 400 pesos fuertes

114 2202 3012 4139 5588 2835 9532 8360 146 2263 3046 4620 5562 6914 7619 8493 228 2527 3214 5327 5959 5935 7621 8716 267 2614 3352 4948 5965 7099 7704 9049 323 2612 3368 5115 6619 7202 7906 9178 1056 2696 3421 5240 6393 7266 7943 9255 1115 2729 3952 5293 6588 7280 7952 9338 1116 2753 3719 5305 6523 7380 7989 9450 1536 2820 3801 5329 6654 7358 8242 9582 1549 2988 3805 5468 6785 7441 8333 9710

Série E de 200 pesos fuertes

496 1344 1810 2173 2814 3451 4288 4939 627 1349 1813 2270 2955 3729 4366 628 1453 1925 2277 3267 3821 4445 921 1409 2015 2274 3243 3659 4583 990 1417 2044 2611 3384 4065 4654 1090 1413 2076 2642 3341 4130 4753 1195 1626 2145 2731 3400 4233 4855

Série [illegible] de 100 pesos fuertes

28 355 833 1432 1772 2469 3208 3570 260 496 968 1490 1772 2647 3324 278 525 978 1494 1800 2658 3336 301 533 1136 1501 2024 2799 3418 308 536 1257 1793 2412 2517 3460 330 625 1289 1707 2357 2961 3471 345 738 1358 1786 2376 3026 3552

Série B de 50 pesos fuertes

33 436 797 1439 1716 2174 2498 2854 66 466 886 1479 1780 2181 2508 2871 86 647 896 1604 1939 2231 2580 2884 70 673 1308 1609 1951 2274 2660 2931 134 674 1360 1760 2055 2314 2669 2934 296 889 1379 1804 2072 2319 2722 404 894 1410 1859 2104 2403 2795

Série F de 1000 pesos moneda nacional

51 987 1473 2107 3400 4238 4813 5494 127 1040 1649 2511 3617 4357 4916 5514 387 1380 2108 3006 3883 4736 5156 5990 6277 6497 6569 6659 7499 7563

Série F de 400 pesos moneda nacional

236 1868 3727 5006 3477 7806 8083 10010 455 2578 3800 5016 6806 7890 8670 10115 573 2882 4035 5205 6738 7881 9448 10197 578 2944 4051 5596 7067 8080 9609 10596 1062 2943 4244 6343 7313 8181 9717 11143 1138 3187 4300 6463 7449 8306 9719 11494 1284 3626 4365 6475 7577 8406 9789 11544 11960 11967 12088 12850 12853 12965 13083 13350 13458 13465 13744 13796 14160 14676

Série F de 200 pesos moneda nacional

4 124 259 537 888 1017 1127 1296 1710 71 130 367 706 890 1067 1148 1325 1746 83 139 375 817 935 1060 1198 1589 1923 90 336 396 835 983 1106 1278 1683 2118 2156 2228 2307 2405

Série F de 100 pesos moneda nacional

175 601 1461 2089 3189 4331 5524 7093 262 660 1463 2753 3503 4505 5695 7180 363 705 1730 2701 3534 4600 5819 7185 366 782 1768 2457 3534 4680 5980 7209 482 816 1773 3048 3830 4804 6069 7310 891 851 1776 3058 3938 4806 5104 7368 512 896 1809 3084 3940 4307 6057 7385 530 1026 1844 3130 4049 5058 6350 7411 534 1971 2085 3245 4044 5055 6350 7420 537 1368 2081 3254 4149 5163 6484 7496 547 1360 2081 3363 4191 5305 6478 7615 7921 7087 8138 8179 8799 8381 8474 8567 8548 8869 8738 8769 8852

Série F de 50 pesos moneda nacional

23 719 1110 1885 2389 2923 3400 4045 42 783 1210 1937 2552 3118 3430 4070 53 811 1283 1954 2581 3149 3503 4098 151 890 1491 1955 2066 3154 3530 4146 178 934 1510 2049 2800 3205 3683 4201 416 966 1537 2068 2850 3337 3781 4225 447 1032 1561 2274 2902 3339 3783 4266 525 1037 1559 2341 2949 3356 3779 4301 585 1064 1861 2375 2959 3363 3850 4321 4344 4354 4374 4466 4552 4615 4698 4748 4819 4814 4860

Los tenedores de estas cédulas pueden presentarse á la tesorería del Banco desde el 1º del próximo Julio, para cobrar el capital é importe del cupon respectivo, y en cualquier tiempo que los retengan las **Cédulas rescatadas en sorteos anteriores** que aún no se han presentado á cobrar las, y son las que siguen:

Série A de 1000 pesos fuertes

320 636 1377 1408 1913 2494 2805 5008 610 1311 1399 1499 2368 2809 3881 5119 6573

Série A de 400 pesos fuertes

43 4329 7007 11581 15907 19422 23172 483 4747 7071 11568 16081 20310 24470 593 5213 7078 11664 16042 20761 24711 880 5218 8025 12008 16025 21450 25781 953 5269 8027 12014 16514 21590 25801 1109 5276 8075 12473 16850 21702 25932 1111 5660 8163 12706 16775 21871 26113 1113 5665 8532 13193 16978 22044 26137 1116 5955 8609 13207 16818 22215 26115 1456 6245 8800 13500 16812 22676 27105 1825 6594 8801 13609 16819 22700 27160 1827 7510 8883 13696 17221 22829 27318 2282 7585 9029 13825 17080 23366 27478 3154 7649 9080 13933 19434 24353 27734 3361 7682 9418 14140 18841 24433 27988 4331 7826 9828 14855 18847 24501 28103 4175 7943 9845 15154 19465 24681 28435 4194 7763 10090 15638 19462 24695 28733 4195 7968 10648 15701 19725 24670 28452 28909 28910 28911 29978 29979 29330 29769 29809 29804 30110 30455 30885 31534 31394 31590 31760 31959 32400 32065 32345 32332 33272 35784 36343 37062 37491 38615 39417 39689 40537 41143 41925 42334 42470 42779 43037 43269 43841 43848 43889 43911 44057 44332 44823 45316 45391 45884 45795 45958

Série A de 200 pesos fuertes

163 241 620 1259 2231 2297 2615 3371 3912 176 442 625 1484 2299 2460 2911 3379 3914 192 618 863 1660 2349 2479 3227 3400 2979 4043 4149 6161

Série A de 100 pesos fuertes

183 920 1295 2860 3403 4186 5118 1400 315 920 1423 2844 3508 4312 5120 5556 403 994 1928 3033 3634 4441 5191 5385 880 999 2046 3238 3743 4463 5121 5398 831 1011 3075 3852 3768 4639 5137 5458 903 1301 2088 3336 3829 4950 5225 7107 918 1202 2093 3365 4104 5117 5499 7761 7716 8757 8825 8867 8914

Série A de 50 pesos fuertes

96 268 485 683 829 1012 1183 3043 3552 157 275 603 763 637 1044 1834 3184 3634 266 276 665 765 968 1174 2036 3520 3851 3855

Série B de 1000 pesos fuertes

1 467

Série B de 400 pesos fuertes

8 251 686 768 773 936

Série B de 100 pesos fuertes

96 224

Série C de 400 pesos fuertes

800 806 1483 1898

Série D de 500 pesos fuertes

166

Série E de 1000 pesos fuertes

172 1765 5190 6996 8198 1069 9835 10370 177 2302 5248 7180 8290 9024 10083 10271 198 3204 5336 7241 8554 9144 10107 10364 1253 3635 6000 7388 4561 9469 10116 10400 1281 4456 6611 7613 8588 9656 10124 10464 1740 5069 6639 8043 8611 9728 10289 10488 10489 10630 13824

Série E de 400 pesos fuertes

18 1639 2900 3749 4419 5653 6304 7896 246 1848 3044 3756 4549 5782 6396 7122 819 1976 3147 4023 4656 5320 6737 7247 1072 2126 3168 4097 4760 6027 6728 7324 1272 2477 3218 4101 5061 6078 6731 7722 1293 2634 3224 4326 5226 6141 6814 7313 1361 2746 3352 4344 5323 6223 6919 8338 1415 2872 3357 4368 5413 6285 6927 8449 1542 2881 3476 4412 5481 6859 7096 8455 8480 8522 8534 8710 8714 8590 9274 9354 9523 9637 9716 6718

Série E de 200 pesos fuertes

899 1509 1580 2142 2948 3122 3459 4510 1157 1510 1945 2153 2687 3219 4221 4928 1493 1514 2035 2338 2728 3245 4429 4937 4948 4970

Série E de 100 pesos fuertes

1228 1760 2521 2648 2735 2912 3021 3062 1313 2993 2557 2656 2747 2829 3034 3072 1415 2442 2510 2690 2777 2933 3036 3086 1558 2481 2611 2695 2189 3003 3046 3088 1211 2501 2614 2696 2801 3005 3051 3097 1525 2502 2616 2704 2908 3015 3057 3160 3110 3174 3178 3199 3253 3332 2490 3563 3560 3604

Série E de 50 pesos fuertes

29 645 1494 1986 2360 2612 2668 2776 42 698 1532 2124 2454 2615 2722 2777 49 706 1583 2236 2532 2616 2729 2784 492 877 1899 2244 2583 2624 3246 2811 508 1243 1239 2252 2610 2675 2758 2830 2888

Série F de 1000 pesos moneda nacional

117 1295 2791 5287 5800 098 2264 4998 2565 7673

Série F de 400 pesos moneda nacional

1911 3190 5379 6420 6516 7687 8027 9496 2410 4994 9350 6613 7672 7689 8885 11001

Série F de 200 pesos moneda nacional

399 901 1415 1847 2593 2886

Série F de 100 pesos moneda nacional

280 374 668 2961 3157 3320 5046 5937 311 393 1041 2970 3159 3416 5083 6422 355 770 1352 3157 3245 3490 5390 6665 6709 6818

Série F de 50 pesos moneda nacional

392 833 778 946 1503 1594 2500 2854 3223 325 838 854 1465 1797 1965 2435 3152 4455 3463 3625

Buenos Aires, Mayo 15 de 1885.

José M. La Fuente,
Secretario.